



Experiencias de

# PERSONAS CON DISCAPACIDAD CANDIDATAS

a cargos de elección popular en 2021





Experiencias de  
**PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
CANDIDATAS**

a cargos de elección popular en 2021



Experiencias de  
**PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
CANDIDATAS**

a cargos de elección popular en 2021



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN**

*Consejera Presidenta*

**Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco**

*Consejeras y Consejeros Electorales*

**Lic. Rocío Rosiles Mejía**

**Mtro. Alfonso Roiz Elizondo**

**Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo**

**Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza**

**Lic. María Guadalupe Téllez Pérez**

**Lic. Alejandra Esquivel Quintero**

*Secretario Ejecutivo*

**Mtro. Martín González Muñoz**

**EXPERIENCIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
CANDIDATAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN 2021**

© Instituto Estatal Electoral  
y de Participación Ciudadana Nuevo León  
5 de Mayo 975, oriente, Col. Centro,  
C. P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México  
Conmutador: 81 1233 1515

Editado e impreso en México, 2024.  
Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

El presente documento es de carácter estrictamente académico con fines de consulta, dirigido a personas investigadoras, funcionariado público y público en general interesado en temas político-electorales. La presentación de los resultados de la investigación no busca personalizar criterios sobre personas, instituciones o cualquier otro particular.

# CONTENIDO

11	<b>Presentación</b>
13	<b>Introducción</b>
19	<b>Situación de las PCD en Nuevo León</b>
25	<b>Marco conceptual</b>
25	» Paradigmas de la discapacidad
28	» Modelo social de la discapacidad
29	» Discapacidad e ideología de la normalidad
32	» Análisis interseccional de la discapacidad
33	» Discapacidad, interseccionalidad y desventajas acumuladas
34	» Nota metodológica
39	<b>Resultados</b>
39	» Características del grupo de candidaturas de personas con discapacidad
42	» Percepción del grupo sobre las acciones afirmativas y del proceso electoral
46	» Tipos de candidaturas
51	» Reclutamiento de personas con discapacidad
54	» Elementos que incidieron en el desempeño positivo de la candidatura
59	» Elementos que incidieron en el desempeño accidentado de la candidatura
64	» Experiencias durante las campañas
72	» Triangulación con <i>Perfiles del electorado nuevoleonés</i>

76	» Recomendaciones
81	<b>Conclusiones</b>
83	<b>Anexos</b>
89	<b>Referencias</b>



*El neologismo discapacidad (del anglicismo disability) está compuesto por el prefijo latino dis-, que denota la alteración o negación de significado de un lexema, y el lexema latino capacitas, que da cuenta del conjunto de condiciones y habilidades (ability) propias de una persona para llevar a cabo una actividad con éxito. En síntesis, la dis-capacidad es la alteración o negación de capacidades biológicas, psíquicas y sociales de una persona para realizar determinadas actividades con éxito (Anderson Henao, 2018).*

*Las capacidades del ser humano se miden desde el prototipo de un cuerpo que, si bien es el estándar, no debería ser necesariamente el único modelo para seguir, en tanto cada cuerpo es particular y presenta capacidades específicas. El estándar encuentra condiciones más o menos comunes a todos los cuerpos y establece parámetros de acción que apuntan hacia el desarrollo de actividades de maneras preestablecidas, con miras al cumplimiento de metas no emanadas de cada sujeto en particular, sino impuestas desde el sistema en que se inserta, esto exige cierto tipo de capacidades funcionales divergentes, y se reconoce que los individuos en esa condición tienen una configuración que establece maneras particulares de hacer y estar en el mundo que deben ser valoradas como equivalentes, y no como normales (Elías Levin et al, 2015).*



## PRESENTACIÓN

En el vasto paisaje de la democracia, la igualdad de oportunidades para participar en la vida política es un principio fundamental. Sin embargo, este ideal a menudo está empañado por desafíos arraigados que enfrentan las personas que viven con alguna discapacidad. Las barreras físicas, sociales y políticas han históricamente limitado su participación en los procesos electorales y su acceso a cargos de representación. A pesar de los avances normativos e institucionales en materia de derechos humanos y la creciente conciencia sobre la inclusión, estas desventajas naturales e históricas persisten para las personas con alguna discapacidad quienes son candidatas.

En este contexto, me parece esencial examinar detenidamente las experiencias de las personas con discapacidad quienes decidieron luchar contra estos desafíos y se postularon para cargos de elección popular en 2021. Su valentía y determinación nos ofrecen una ventana única para comprender las complejidades de la participación política en un entorno que consistentemente les ha marginado. Esta publicación explora los obstáculos enfrentados por las personas con alguna discapacidad en la travesía que han emprendido; examina los triunfos conseguidos y reflexiona sobre las lecciones para promover una democracia más inclusiva y representativa para todas y todos.

*Experiencias de Personas con Discapacidad Candidatas a Cargos de Elección Popular en 2021* se sumerge en el corazón de estas narrativas, ofreciendo un análisis exhaustivo de las vivencias, desafíos y logros de este valioso sector de la ciudadanía. Desde un enfoque multidimensional, el manuscrito analiza desde el marco conceptual hasta algunos resultados empíricos, proporcionando con ello una visión integral que nos invita a la reflexión y a la acción. Mediante el análisis de temas como reclutamiento, percepciones sobre acciones afirmativas,

paradigmas de discapacidad e interseccionalidad, esta publicación busca no solo documentar, sino también inspirar y motivar cambios significativos en el panorama político y social.

Los testimonios aquí vertidos nos brindan no solo una visión detallada de las realidades y los desafíos enfrentados por las personas con alguna discapacidad en el ámbito electoral, sino que también se erigen como una fuente de ideas para reflexionar sobre esa deuda que las sociedades aún tenemos con este grupo social.

Al destacar las voces y experiencias de quienes han desafiado las barreras y abogado por la representación inclusiva de las personas con discapacidad, la presente obra constituye un recordatorio de la imostergable necesidad de erradicar los obstáculos que impiden su plena participación para ser electas y ocupar espacios de decisión política, que les permita posicionar en la agenda pública los temas y propuestas que ellas y ellos saben que son indispensables en una sociedad democrática, a fin de hacer realidad el lema de «nada sobre nosotros sin nosotros».

*Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco  
Consejera Presidenta  
Instituto Estatal Electoral y de  
Participación Ciudadana de Nuevo León*

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio recupera la experiencia de las personas con discapacidad (PCD) que fueron postuladas como candidatas para la elección a la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos de Nuevo León durante el Periodo Electoral 2020–2021. El interés del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se desprende del compromiso por garantizar la representación política, históricamente nula, para este grupo poblacional. El interés mayor es el de generar instrumentos que contribuyan a la producción de política pública en beneficio de la ciudadanía, a fin de incluir a las PCD y otros grupos vulnerables en igualdad de condiciones.

El derecho al sufragio efectivo de las PCD en México es una conquista reciente que ha cobrado fuerza gracias a la adopción de los principios vertidos en la Convención sobre de los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 2007, suscrita por el Estado mexicano en el mismo año y entrada en vigor en 2008 (Carreón, 2019). En el artículo 29 de la convención se establece que los Estados parte están obligados a garantizar los derechos políticos de las PCD en igualdad de condiciones, al permitirles formar parte de asociaciones y organizaciones no gubernamentales para que participen en la vida pública, así como votar y ser votadas para cargos de elección popular.

Si bien, en México, desde 1990 se tiene registro de organizaciones de PCD que se han movilizado políticamente para exigir al Poder Legislativo el reconocimiento y garantía de sus derechos (Hernández, 2014), el pleno derecho al sufragio efectivo sigue inacabado. En las elecciones federales de 2006 y 2012, las estrategias implementadas por los organismos electorales resultaron insuficientes para garantizar el acceso al voto, toda vez que no se contaron con espacios con

arquitectura accesible, ni plantillas en braille, así como la notoria escasez de mamparas especiales (Levín, 2015). En ambas elecciones no se tiene registro de candidaturas de personas con alguna discapacidad.

Para las elecciones de 2018, la Lista Nominal de Electores estaba compuesta por 88,271,235 personas, de esta cifra 614,422 tenían algún tipo de discapacidad, de las cuales solo 105,056 acudieron a votar (Instituto Nacional Electoral, 2020, citado en León, 2020). En dicho proceso electoral se registraron 61 candidaturas de PCD (40 propietarias y 20 suplentes), de las cuales 19 contendieron para cargos federales y 42 para cargos locales. En dicha elección se tiene el registro del primer candidato con discapacidad visual electo Diputado Federal (García, 2021).

En Nuevo León, el 16 de enero de 2020, el Pleno del Tribunal Electoral de la entidad dictó sentencia al JDC-033/2019<sup>1</sup> promovido en contra del Congreso del estado por omisión legislativa. Lo expuesto por el demandante fue que el Legislativo local no estableció «en las diversas legislaciones que contemplan la elección de cargos públicos por voto popular, las acciones afirmativas [...] que garanticen que las Personas con Discapacidad puedan ser postulados como candidatos bajo el sistema de cuotas». En el Pleno se resolvió que fueron parcialmente fundados los agravios del demandante, toda vez que se acreditó la obligación, a la que está sujeto el Congreso, «de armonizar los artículos de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad». De este fallo a favor del demandante se dio notificación a la entonces Comisión Estatal Electoral (CEE), a fin de llevar a cabo las medidas correspondientes.

Como efecto, el 30 de septiembre de 2020 la CEE publicó el acuerdo del Consejo General por el que se determina la implementación de acciones afirmativas durante el Proceso Electoral 2020-2021. Estas son «medidas compensatorias que reconocen las asimetrías o fenómenos

de marginación, los cuales se combaten con la aplicación de candados, e inclusión [de] quienes históricamente han sido excluidos. [...] buscan detener la inercia discriminatoria que niega espacios o representación a quienes tienen derecho a ser representados» (Andrade, 2019, p. 92). En este sentido, pretenden «enmendar las distorsiones sociales establecidas por las relaciones de poder en una sociedad que no permite la participación, en condiciones de igualdad, de todos los seres humanos» (Jiménez, 2008, p. 29); por lo tanto, están orientadas a la erradicación de «privilegios, como es el caso de las cuotas políticas, educativas, laborales y otras [que] establecen incentivos para corregir las desigualdades, como el caso de las ventajas fiscales» (Jiménez, 2008, p. 29). Su objetivo es propiciar condiciones equitativas de justicia e inclusión para todos los sectores de la sociedad, y al orientarse hacia las personas con discapacidad en tanto grupo vulnerable, persiguen garantizar su derecho a la igualdad y la inclusión. De manera complementaria, estas requieren de la instrumentación de «modificaciones y adaptaciones [...] que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las PCD el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales» (Carreón, 2019, p. 89). Al conjunto de estas adecuaciones se ha denominado ajustes razonables.

El acuerdo para la implementación de acciones afirmativas y ajustes razonables estableció lo siguiente: para la elección de Diputaciones Locales, los partidos políticos debieron postular «cuando menos una fórmula de candidatas o candidatos, propietario y suplente, integrada por personas con discapacidad». En lo referente a la elección de Ayuntamientos, los partidos políticos debieron «postular por lo menos una candidatura de persona [...] con discapacidad en cualquiera de los ayuntamientos [...], aplicable al cargo de la Presidencia Municipal o, en su caso, a la fórmula de candidatas [...] a una Regiduría o Sindicatura» (Acuerdo CEE/CG365/2020). De manera complementaria, el acuerdo dispuso que los partidos políticos debían acreditar ante la Comisión, a través de medios de prueba idóneos, que las personas postuladas contaban con alguna discapacidad.

El Acuerdo, además de estar fundamentado en la resolución al JDC-033/2019, fue resultado de una reunión de trabajo con representantes del Consejo para Personas con Discapacidad del Estado de Nuevo León. También se nutrió de los aportes de dos foros sobre la promoción de los derechos políticos de las PCD.<sup>2</sup> Asimismo, el criterio para la implementación de estos acuerdos se basó en un marco normativo sustentado en la armonización de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad. En términos generales, este marco normativo decreta que las PCD, al gozar de las mismas garantías jurídicas que el resto de la población y en las mismas condiciones sin ningún tipo de distinción por razones de género, clase social u origen étnico, etc., son acreedoras a los mismos derechos, incluidos los político-electorales.

Como resultado de los acuerdos, en el Proceso Electoral de 2020-2021 la CEE registró un total de 5,573 candidaturas. Sumadas a las postuladas por partidos políticos, hubo presencia de candidaturas independientes, tanto para la renovación del Congreso local como para la de Ayuntamientos. De esta cifra, 67 personas con alguna discapacidad fueron postuladas como contendientes, 1.2% del total de aspirantes. La distribución por sexo fue de 40 hombres (60%) y 27 mujeres (40%). En ocho de los 26 distritos locales<sup>3</sup> se postularon 22 candidaturas para alguna Diputación (10 hombres y 12 mujeres), mientras que en 18 de los 51 municipios que conforman la entidad se<sup>4</sup> postularon 45 candidaturas (30 hombres y 15 mujeres). La distribución se realizó de la siguiente manera: dos candidaturas para Presidencia Municipal, seis

---

2 Se trata de «Discapacidad y derechos políticos», recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=3SJEOrIUOek>, y «Presencia y representación de personas con discapacidad en partidos políticos», recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=NJtri\\_n9Zj4](https://www.youtube.com/watch?v=NJtri_n9Zj4)

3 Distritos 3, 10, 11, 18, 19, 24, 25 y 26.

4 Apodaca, Cadereyta de Jiménez, Ciénega de Flores, Doctor Arroyo, García, General Escobedo, General Zuazua, Guadalupe, Hidalgo, Hualahuises, Juárez, Mier y Noriega, Mina, Montemorelos, Monterrey, Los Ramones, Santa Catarina y Santiago.



para alguna Sindicatura, 37 para Regiduría, (dos definidas en elección extraordinaria). Como resultado de los comicios, siete PCD resultaron electas, 0.13% del total de contendientes. Salvo los cargos de Presidencia Municipal, todas las postulaciones se hicieron bajo la fórmula de propietario y suplente.

En términos de representatividad política, estas cifras muestran que, pese a las medidas implementadas por las autoridades electorales, aún es nula la representación política de las PCD mediante la vía de los partidos políticos. Esta situación plantea la necesidad de evaluar, en primer lugar, cuáles fueron los impactos de las acciones afirmativas dentro del sistema de partidos. En un siguiente nivel, resulta oportuno ponderar cuáles fueron los factores que incidieron en dicho impacto. Se trata de conocer cómo fue el proceso para la construcción de la candidatura para las personas pertenecientes a este grupo prioritario. Por otra parte, resulta pertinente identificar los elementos que coadyuvaron, positiva o negativamente, en el desempeño de las candidaturas durante el proceso de campaña.

En respuesta a estas interrogantes, el presente estudio da cuenta de las vivencias de las PCD antes, durante y después del Proceso Electoral 2020-2021 para exponer su percepción sobre las medidas afirmativas. Da a conocer su valoración sobre el sistema de partidos y las instituciones electorales. También recupera su retrospectiva sobre las implicaciones de «ser candidata o candidato» como parte de un sistema de cuotas. De igual forma, transmite las recomendaciones hechas por las personas entrevistadas para robustecer las candidaturas de los grupos vulnerables en futuros procesos electorales.

El estudio se desglosa en cuatro secciones. En la primera, se presenta un panorama general de las personas con discapacidad en Nuevo León, a partir de la recuperación de información estadística y de reportes emitidos por instancias gubernamentales. La segunda recupera una breve compilación de textos académicos sobre la discapacidad como un constructo histórico-social. A partir de la tercera se presentan los hallazgos generales del estudio, se ofrece información sobre la construcción de las candidaturas en lo referente a la situación de los partidos políticos y el perfil de las candidatas y candidatos, da cuenta

del proceso electoral propiamente dicho, desde la invitación a la postulación hasta lo que sucedió posterior al resultado de los comicios pasando por el tiempo de proselitismo. El cuarto bloque reproduce las recomendaciones de las personas entrevistadas sobre la idoneidad de la candidatura desde el punto de vista de lo que es la genuina representación política y cierra el estudio con una conclusión general.

## SITUACIÓN DE LAS PCD EN NUEVO LEÓN

En México, como Estado parte firmante de la Convención sobre de los Derechos de las Personas con Discapacidad, las instancias gubernamentales han asumido el compromiso de recopilar información adecuada que permita formular políticas encaminadas a la protección de los derechos de las personas con discapacidad. El Congreso del Estado de Nuevo León, en sintonía con la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, emitida en 2011 por la Cámara de Diputados, a través del decreto no. 290, conformó la Procuraduría de la Defensa de las Personas con Discapacidad (PDPCD), subordinada al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo León. El objeto de este organismo es brindar protección y asistencia a las personas con discapacidad en procedimientos administrativos y judiciales, así como «coadyuvar con la Procuraduría General de Justicia del Estado, cuando las personas con discapacidad sean víctimas de cualquier conducta tipificada como delito». De manera complementaria, la Secretaría de la Igualdad y la Inclusión del Estado de Nuevo León ha tomado parte en los esfuerzos por sensibilizar a la población respecto a la discapacidad a través de talleres y pláticas. También se dedica a la promoción e inclusión laboral, así como a la credencialización de personas con discapacidad.

Por otra parte, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDHNL), alineada a los mandatos de la Convención, ha implementado un mecanismo de monitoreo conformado por organizaciones como el Movimiento de Personas con Discapacidad y el Consejo Ciudadano para Personas con Discapacidad.<sup>5</sup> En 2020 la CEDHNL

---

5 Véase <https://www.cedhnl.org.mx/bs/discapacidad/>, [https://www.facebook.com/ConsejoCiudadanoPCDnl/?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/ConsejoCiudadanoPCDnl/?locale=es_LA) y <https://www.cedhnl.org.mx/bs/discapacidad/me-canismo-de-monitoreo.html>

propuso en Reglamento Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, aprobado en 2021 en los municipios de General Zaragoza, Hidalgo, Melchor Ocampo y San Nicolás de los Garza, a la par de que los municipios de Allende, Apodaca, Cadereyta, Monterrey y San Pedro Garza García ya cuentan con reglamentos de accesibilidad (Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, 2021).

En atención a los acuerdos establecidos en la Convención, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) incorporó al Censo de Población y Vivienda instrumentos de recopilación de datos estadísticos sobre el universo de personas con discapacidad en México. El levantamiento censal contempló una distinción entre discapacidad y limitación en la actividad cotidiana al valorar «a la persona y su funcionalidad, más que su deficiencia». Según esta consideración, la medición de la discapacidad se hizo con el entendimiento de que esta es «resultado de la interacción entre las personas que presentan una condición de salud (física o mental) con las barreras del entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad» (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017).

El reto metodológico para INEGI fue adecuar los instrumentos de medición generados por el Grupo de Washington (GW), derivado del Seminario Internacional de las Naciones Unidas sobre Medición de la Discapacidad (2001). Los parámetros del GW tienen como marco de referencia los criterios de la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF), cuya finalidad es la de homologar la metodología para medir esta condición, al tomar en cuenta el vínculo entre discapacidad y funcionamiento. Desde esta perspectiva, la discapacidad es «un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación». Una definición más amplia la considera «la conjunción entre las deficiencias en las funciones y estructuras corporales en la interacción con limitaciones exteriores que dificultan o impiden la realización de actividades y con ello la incorporación de las personas en la vida social» (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017). Algunos de los elementos que repercuten en el desenvolvimiento de las personas se relacionan con la estructura y el funcionamiento corporal, la capacidad de realizar

actividades, las características del entorno natural, las actitudes de la sociedad, entre otros.

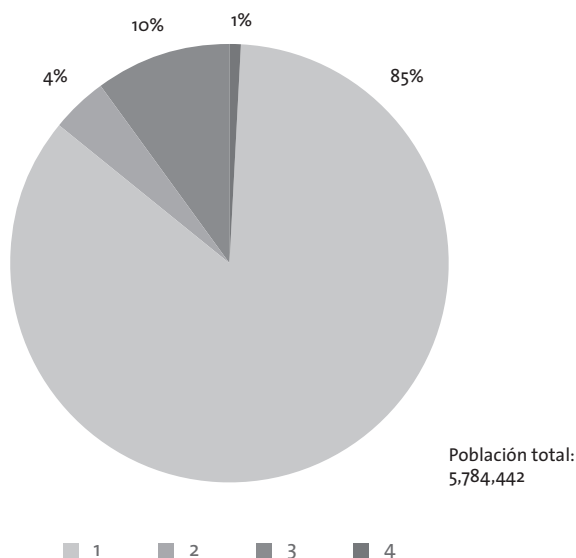
La Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID) de INEGI recuperó el conjunto de preguntas del Grupo de Washington basado en los criterios de la CIF-IA (véase el anexo). De tal modo, los parámetros utilizados para la cuantificación de la población con discapacidad se realizaron a partir de la identificación «de las dificultades que la persona experimenta para la consecución de actividades consideradas básicas en la vida cotidiana» (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017). Estas son caminar, subir o bajar usando sus piernas; ver, aun usando lentes; escuchar, aun con aparatos auditivos; recordar o concentrarse; cuidado personal y comunicación.

Con este marco de referencia, en el estado de Nuevo León, el Censo de Población y Vivienda 2020 contabilizó a 840,779<sup>6</sup> personas con alguna discapacidad, limitación o problema/condición mental. De este universo poblacional se registraron 220,206 personas con discapacidad, 3.8 % del total de la población en la entidad; 551,374 personas con alguna limitación (9.5%) y 69,219 personas con algún problema o condición mental (1.2%). Del total de personas con discapacidad, limitación o problema o condición mental contabilizadas en el estado, 76.5% se radica en la zona metropolitana de Monterrey (642,830) (véase tabla Desagregado de datos de población con discapacidad en el estado de Nuevo León y la zona metropolitana de Monterrey de los Anexos), y los municipios de Monterrey, Guadalupe y Apodaca tienen la mayor concentración de personas con discapacidad, limitación y condición o problema mental.

---

6 Las cifras que INEGI proporciona en su informe sobre discapacidad no son concordantes entre sí cuando se hace la sumatoria de cada grupo. La sumatoria de las tres primeras clasificaciones el resultado es PCD + PPOCM + PCL = 840,799, mientras que en la sumatoria específica SD + DYPCOM + SPOCM + LYPOCM + SL = 80,6079. Sin embargo, dejamos los datos ya que la cifra no altera sustancialmente los resultados y mantiene los fines aproximativos.

**GRÁFICA 1.**  
**Personas con discapacidad, limitación física y problema o condición mental**



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020).

La distribución por sexo de las PCD se presenta de la siguiente manera: 47.8% hombres y 52% mujeres. Por edad, el rango de 60-84 años es el grupo más numeroso con 39.9% (87,811), seguido del rango de 30-59, lo cual representa 28.9 (63,673). Por el tipo de actividad cotidiana: caminar, subir o bajar escaleras 46.8%; ver, aun usando lentes 42.8%; oír, aun usando aparato auditivo, 19.6%; bañarse, vestirse o comer, 22.9%, recordar o concentrarse 17.8% y hablar o comunicarse, 17.0%.<sup>7</sup> El Censo de 2020 no distingue entre el número de personas que adquirieron su discapacidad en la primera infancia o en la vida adulta de quienes viven con una discapacidad congénita.

<sup>7</sup> Es importante la acotar que en este rubro la suma de los totales supera 100%, ya que algunas personas registraron al menos dos discapacidades, según lo informado por INEGI.

En términos generales la población encuestada se mostró de acuerdo con las siguientes afirmaciones: las PCD son rechazadas por la mayoría de la gente (65.8%), la mayoría considera que las personas con discapacidad mental e intelectual son incapaces de tomar sus propias decisiones (59.9%) y las PCD son consideradas por la sociedad una carga (56.2%). Dichas sentencias representan algunos de los estigmas sociales y prejuicios asociados a la condición de discapacidad que mantienen en una situación de exclusión a este grupo social. Asimismo, las tres principales problemáticas a las que se enfrenta este grupo social se relacionan con el acceso a una infraestructura que les permita una óptima movilidad —calles, sistema de transporte, etc.— (31.9%), el costo de cuidados y tratamientos (21.7 %) y falta de oportunidades para encontrar empleo (15.8%).

Respecto a la negación de derechos, la ENADIS encontró que 37% de la población con discapacidad manifestó que se le negó alguno de sus derechos en los siguientes casos: 44.5% al recibir apoyos de programas sociales, 42.8% en la atención médica o en el acceso a medicamentos, 29.1 % en la atención o servicios de oficinas gubernamentales, 22.6 % en la posibilidad de estudiar o seguir estudiando y 29.7 % en la oportunidad de trabajar u obtener un ascenso, entre otros. Además, 88.7% de las PCD no denuncia estos hechos por considerar que no le habría caso o es una pérdida de tiempo (45.5%).

Acerca de la prevalencia en experiencias de discriminación (por todos los grupos vulnerables), Nuevo León (18.4%) se encuentra por debajo de la media nacional (23.7%), solo por encima de Nayarit, Sonora y Sinaloa. Sin embargo, en relación con la ENADIS 2017, la última versión de la encuesta presenta un cambio estadístico muy significativo con una tendencia al alza.

El *Informe de pobreza y evaluación de Coneval. Nuevo León* (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2022), con base en los datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de INEGI, apegada a las recomendaciones del GW, reporta que en el año 2020 la población con alguna discapacidad presentó el mayor porcentaje de pobreza multidimensional en la entidad con una prevalencia de 32.4%. El 22.8% de las PCD carece de acceso

a la seguridad social mientras que 19.8% no tiene una alimentación nutritiva y de calidad. Destaca que 37% de este grupo poblacional presenta alguna forma de rezago educativo, cifra muy alta en comparación con 12.8% de las personas que no presentan ningún tipo de discapacidad.

Pese a los esfuerzos de INEGI por generar información estadística, en complemento con otras instancias como la Procuraduría para la Defensa de las Personas con Discapacidad y la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Nuevo León, enfocadas en lo relativo a la vigilancia constante sobre este grupo, persiste el reclamo de que todavía no hay bases para una aproximación adecuada a la realidad de las PCD. Esta instancia reporta que durante el periodo 2018 a 2022 solo se emitieron seis recomendaciones sobre violaciones a los derechos de personas con discapacidad por parte de autoridades.<sup>8</sup> Este dato debe considerarse bajo el supuesto de que a nivel nacional casi 90% no acude a las instancias correspondientes para levantar una denuncia.

Uno de los temas pendientes en la agenda respecto a los derechos de las PCD concierne a la procuración de justicia. Investigaciones académicas sostienen que las personas de este grupo social están sometidos a múltiples formas de violencia en tanto son cuerpos vulnerables expuestos al abuso sexual o a prácticas médicas que violentan su integridad, como lo es la esterilización no consentida (Ortega, 2022; Rojas, 2020). Si bien el Código Penal del Estado de Nuevo León (2023), en lo concerniente a los delitos contra la vida y la integridad de las personas, establece que se incrementará la pena a quienes atenten en contra de una persona con discapacidad —y de otro grupo vulnerable—, la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, en sus reportes sobre incidencia delictiva, no ofrece información estadística específica sobre PCD que han sido víctimas de un delito.

---

8 En siguiente enlace se pueden consultar las recomendaciones emitidas por la CEDHNL hacia autoridades locales: <https://www.cedhnl.org.mx/bs/discapacidad/recomendaciones.html>



## MARCO CONCEPTUAL

### Paradigmas de la discapacidad

La literatura académica especializada en el tema es concordante con la tesis de que cada formación histórica y social elabora su propio *paradigma* de la discapacidad. Este se entiende como el «modelo en que se estructura la forma de percibir y tratar a las personas con discapacidad en nuestras sociedades» (Victoria, 2013, p. 1,095). A lo largo de la historia estos han transitado desde una visión religiosa, complementada con un conjunto de creencias y valores morales, hasta una concepción científica, integrada con un cúmulo de prácticas en torno al tratamiento de las personas con alguna limitación física o mental. No debe presuponerse que estos modelos «se suceden cronológicamente el uno al otro, más bien coexisten por diferentes razones» (Henaó, 2018). Al tratarse de formaciones históricas que obedecen a contextos geográficos delineados por variables económicas y tecnológicas, estos desembocan en prácticas y formaciones discursivas como el ocultamiento, el misticismo, o la pretensión de la eliminación de la discapacidad (Henaó, 2018).

Uno de los modelos históricos es el de la *prescindencia*, fundamentado en una visión religiosa que muestra predisposiciones ambivalentes frente a la persona con discapacidad. Se trata de una condición inherente al sujeto impuesta en forma de castigo divino o maldición, el cual hace a las personas acreedoras de estigmas que justifican o legitiman su marginación social. Este paradigma se entiende mejor a partir de la metáfora del ángel y su aureola de santidad (Rojas, 2020): ve en las personas con alguna discapacidad cuerpos asexuados, sin deseos, sin intenciones y exentos de conciencia moral por lo que lleva, en algunos de los casos, a presuponer que las PCD no desarrollan

albedrío, ni tienen la facultad para discernir entre lo bueno y lo malo, etcétera. Gildas Bregain (2021) realiza un análisis historiográfico sobre la literatura contemporánea en torno a la discapacidad. Documenta algunos casos en que PCD que cometieron algún delito como homicidio o abuso sexual no fueron procesadas por la vía penal y fueron eximidas de los cargos con el argumento no tener conciencia moral sobre sus acciones.

La ética de la *prescendencia* niega el reconocimiento como persona y despoja de la facultad para el ejercicio de la voluntad toda vez que coloca a una persona con discapacidad en una relación de subordinación. Por un lado, la caridad es la narrativa que legitima los efectos de la despersonalización y, por el otro, es el instrumento que perpetúa la subordinación de las personas, toda vez que ejerce un poder «paternalista» cuyo efecto «infantiliza» a los sujetos con discapacidad. Este paradigma normaliza y legitima el uso de categorizaciones con connotación peyorativa como *loco*, *tullido*, *lisiado*, *minusválido* que mantienen la anulación de la autonomía de las personas con discapacidad. Rojas (2020) expone la situación representativa de las violencias que experimentan las PCD en las consultas médicas. A menudo las PCD son tratadas como meros cuerpos —sin pensamientos o sentimientos— que necesitan de intermediarios que hablen por ellos. Su condición ontológica es degradada al estatus de algo deshumanizado.

Otro de los paradigmas ampliamente discutidos en la literatura académica es el *rehabilitador*, también llamado «modelo biomédico». Su génesis se encuentra en los cambios derivados de los avances científicos y tecnológicos de la modernidad capitalista del siglo XX. El modelo rehabilitador transfiguró la narrativa sobre la discapacidad: esta se erigió como una condición médica patológica, y por tanto, objeto de un saber científicista, como efecto inmediato, coadyuva a legitimar un modelo de normalidad como algo constitutivo del sujeto (Henaó, 2018).

A partir de este marco interpretativo, se argumenta que las PCD son vistas «como personas enfermas que deben superar carencias y deficiencias a fin de adaptarse lo mejor posible a la sociedad existente, para lo que se les ofrece un adecuado tratamiento médico, o en su

caso, prestaciones económicas o sociales, entendidas casi como beneficencia» (Victoria, 2020). Si bien la ética del paradigma biomédico sobre la discapacidad se centra en «ayudar» al individuo para mejorar sus deficiencias, se reconoce la permanencia de prácticas que de manera cotidiana son degradantes para este grupo social, ya que se les reconoce o identifica nada más en función de ser cuerpos con una deficiencia, limitación o enfermedad. Degradan el estatus ontológico de las personas que experimentan una situación discapacitante por las barreras impuestas por el entorno.

Existen posturas que discrepan de que el modelo (bio)médico-rehabilitador, en su totalidad, perpetúa ciertas formas de opresión sobre las personas con discapacidad. Al respecto el historiador Gildas Bregain señala:

A los médicos, se les acusa en la literatura, de haber contribuido a la construcción de un «modelo médico de la discapacidad», reduciendo la persona a su discapacidad e ignorando todo lo que quiere. En mi opinión, esta acusación es parcialmente infundada. En primer lugar, no existe un «modelo médico de la discapacidad», este modelo, construido en los años setenta y ochenta por activistas anglosajones, es una caricatura de la realidad. Dependiendo del tipo de especialidad médica, su experiencia previa, de sus lugares de prácticas y de sus vínculos con las redes de especialistas en rehabilitación, los médicos han tenido, de hecho, interpretaciones muy diferentes de la discapacidad según el tiempo y espacio geográfico donde se encontraban (Bregain, 2021, p. 87).

Derivado de las luchas y movimientos sociales por los derechos de las personas con discapacidad durante las décadas de los sesenta y setenta, se logró una transición de los modelos de *prescendencia* y *rehabilitador* al *modelo social de la discapacidad*. A diferencia de estos, los cuales desarrollaron actitudes «paternalistas» que infantilizan a las PCD, este surgió de las luchas por garantizar una vida independiente, así como el derecho al pleno ejercicio de la ciudadanía y el goce de los todos derechos civiles de las personas con discapacidad. Este paradigma entiende que las causas de la discapacidad no son religiosas ni

científicas sino sociales. El modelo social «defiende que la concepción de la discapacidad es una “construcción social” impuesta, en razón del trato y las barreras hacia las personas en función de una atribuida deficiencia física. Este modelo realiza una severa crítica al rol desempeñado por los profesionales en el trato a la discapacidad y plantea la defensa de una alternativa de carácter más político que científico» (Verdugo, s. f.). Por tanto, las personas con discapacidad ya no son vistas como objetos pasivos sino sujetos de derechos.

### **Modelo social de la discapacidad**

Dentro de la literatura especializada en el tema, al modelo social (MS), también se le ha denominado *teoría social de la discapacidad*, en función de que este paradigma analiza a la discapacidad a partir de la interacción de las relaciones de poder que se posan sobre una determinada condición de los cuerpos, constreñidas por el peso de determinados factores sociales, políticos, tecno-científicos, entre otros. Además, a este modelo también se ha denominado *político*, en la medida en que conjuga el activismo con la actividad académica, toda vez que plantea que la aproximación al tema de la discapacidad «es una cuestión de derechos humanos» (Victoria, 2013). De tal manera, a partir de esta se ha consolidado un campo de estudios interdisciplinar, en el que convergen, por un lado, las contribuciones de las ciencias sociales y la medicina; y por el otro, la práctica docente universitaria con la actividad de investigación. Este campo de estudios, conocido en el mundo anglosajón como *disability studies*, implicó la inclusión de disciplinas como la psicología, la pedagogía, el trabajo social y la sociología que coadyuvaron a cuestionar al «modelo rehabilitador» que veía en la discapacidad una anomalía de carácter biológico.

En particular, del modelo social se han derivado otros como el sociopolítico, el constructivista, minoritario, conductual, psicológico o de desarrollo humano (Verdugo, s. f.). Mientras que el modelo sociopolítico subraya el papel que la discriminación institucional y el prejuicio desempeñan en modelar la experiencia de la discapacidad,

el «constructivista» define el significado y consecuencias de esta de acuerdo con las actitudes, prácticas y estructuras institucionales más que por las deficiencias en sí. (Verdugo, s. f.). Por su parte, la concepción psicológica se centra en el proceso de adaptación y propone desde dentro de la discapacidad una teoría social de esta. Pese a toda esta gama de derivaciones, la literatura especializada en el tema es consistente con el supuesto de que una perspectiva más equilibrada para el abordaje de la discapacidad es la integración bio-psico-social.

El MS no está exento de crítica y aún permanece lejos de consenso. Se comprende que este es todavía un modelo en desarrollo, además, no escapa de las lógicas coloniales y de las relaciones de poder encapsuladas en realidades geográficas. La diatriba dirigida al modelo social es que ha pretendido «universalizar» una definición de la discapacidad a través de un concepto operativo que genera resistencia por la diversidad de contextos sociales y culturales en los que están las personas con discapacidad. En concreto, dicha conceptualización, por más universalista que parezca, no deja de reproducir las relaciones de poder y dominación de una sociedad a otra. La miradas eurocéntrica y anglosajona se imponen sobre el continente latinoamericano en una relación de verticalidad, y a partir de estas se delinean políticas públicas para la atención a las PCD.

### **Discapacidad e ideología de la normalidad**

En América Latina existe una comunidad académica robusta que se adhiere a la teoría decolonial y se adjudica para sí la corriente de estudios críticos en discapacidad (ECD). Desde estas latitudes se realizan cuestionamientos a los postulados de los *disability studies* del mundo anglosajón. Esta corriente de pensamiento plantea que a través del lenguaje se interiorizan lógicas de dominación que contribuyen a la formación de la subjetividad de los individuos, en tanto estos normalizan o naturalizan sistemas de clasificación que mantienen el *statu quo* de las desigualdades y de las estructuras de dominación. La interiorización de dichas categorías de pensamiento conlleva de fragmenta-

ciones, asimetrías y miradas etnocéntricas que estructuran el pensamiento y actuar de los sujetos dominados (Danel, 2021; Rojas, 2020; Vite, 2022; Yarza, 2020).

Desde la mirada decolonial y los ECD se plantea que el norte global (Europa y Estados Unidos) ha erigido como verdad universal al sujeto uno, «dotado de ciertas características que son presentadas como naturales, a-históricas, legítimas y deseables para lo genérico humano» (Yarza, 2020). Quienes quedan al margen en este sistema clasificador son encasillados en las imágenes de la anormalidad y discapacidad como categorías ordenadoras. La construcción social de la discapacidad posicionada desde el marco colonial hunde sus raíces en una ideología de la normalidad que nutre y potencia toda demarcación entre uno mismo y otro, al legitimar una doble colonialidad del sujeto de la discapacidad. La construcción social de la discapacidad, puestos los lentes de la decolonialidad, en principio, interpela las demarcaciones binarias en torno a normalidad / anormalidad, así como todas las otras demarcaciones que solidifican su consolidación y perpetuación (Díaz, 2021, p. 67). En otras palabras:

La discapacidad, con base en la noción de anormalidad, de desviación, de lo no adecuado, no funcional, se fundamenta en una forma de epistemología de monocultura de la naturalización de las diferencias. Muestra el resultado de una construcción social como si hiciera a un proceso natural, a-histórico, individual, ocultando las jerarquizaciones que tiene como sustrato. La normalidad como línea de demarcatoria del pensamiento moderno, opera no solamente en la producción de una tipología dual entre sujetos normales y sujetos anormales, sino que avanza en el establecimiento de homogeneizaciones a la interna de cada individuo (Díaz, 2021, p. 50).

En este sentido, «la discapacidad, como categoría desde el norte global, remite a la idea naturalizada de que el otro (el anormal) es una unidad, un sujeto otro» (Díaz, 2021, p. 50) y coloca al cuerpo de la persona con discapacidad en la categoría de «anormal». Los ECD reconocen que el modelo social es el que más ha buscado desprenderse

de estas miradas al reconocer a las personas como sujetos de derechos. Sin embargo, no se desprende de su matriz colonial, toda vez que esta mirada discapacitadora tiene su génesis en una lógica que desconoce y subordina lo que no se considera normal. La anormalidad y la discapacidad son superficies discursivas o campos enunciativos en los que las relaciones de saber / poder hacen emerger formaciones discursivas y dominios que delimitan y eligen por «objetos» a sus propios sujetos, subjetivados como diferentes por no pertenecer a los parámetros del cuerpo referentes o normalizante (Henaó, 2018). Estas formaciones históricas no comparten la misma temporalidad, ya que la primera que aparece en el siglo XIX y es desplazada por la segunda del XX con enunciados de cortes «más positivos» y «humanistas», en relación con las diferencias inherentes al ser humano. Con el discurso multidimensional del ser humano, que lo dividió y reagrupó a conveniencia en tres superficies: biológica, psíquica y social, mediante lo que se conoce como modelo biopsicosocial, enunciado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde principio de los años 80 (Henaó, 2018).

Como parte de los ECD el modelo de Rojas Campos (2020) encuentra cuatro miradas de la discapacidad: religiosa, médica, estatal y utilitarista. A diferencia de los enfoques anteriores se presta atención al hecho de que la mirada estatal persigue a la discapacidad en tanto, números, cifras, etc., para elaborar políticas públicas en atención de grupos de personas con estas características. Por su parte, la mirada utilitarista encasilla a los cuerpos discapacitados como improductivos que no generan ningún bien económico. Esta última posa una perspectiva que busca volver productivos a los cuerpos discapacitados. La autora reconoce que no hay un límite o campo de acción establecido entre una y otra, además de que suelen entrecruzarse. Las implicaciones de estas miradas acentúan una posición de desventaja para las PCD, ya que justifican posturas paternalistas que infantilizan, victimizan y vulneran. Las políticas públicas, las prácticas sociales y las formas de producción de conocimiento generan dinámicas que convierten en objeto a la discapacidad y a los sujetos asociados a ella.

Desde esta perspectiva, la discapacidad se trata con claridad de una objetivación de ciertos individuos con cuerpos que no corresponden

con los parámetros inventados por la idea de normalidad y funcionalidad establecidos en la actualidad por instrumentos como la clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud (CIF) y la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. La mirada médica e individualista de ambas normativas internacionales no tocan a las estructuras sociales y económicas productoras de la discapacidad.

### **Análisis interseccional de la discapacidad**

La interseccionalidad es definida como «el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio con base en su pertenencia a múltiples categorías sociales» (Crenshaw, 1989, citado en Moctezuma, 2021, p. 98). En la vida cotidiana las personas sometidas a relaciones de subordinación y dominación en distintos ámbitos de la sociedad están constreñidas debido a variables como la adhesión a una clase social, origen étnico, el tipo racial, así como el género de identificación. Estas distintas formas de opresión operan en forma de cruces que acentúan las desigualdades dentro de la estructura social (Moctezuma, 2021).

Especialistas en el tema conciben una interseccionalidad «estructural» expresada en las experiencias concretas de las personas que sufren un tipo de opresión y una forma «política» que hace referencia al marco teórico subyacente en las políticas públicas que visibilizan las experiencias interseccionales (Moctezuma, 2021). Por efecto de la negación u ocultamiento de la interseccionalidad, algunas políticas para la atención a las personas con discapacidad parecen obedecer a una lógica de causalidad acumulativa. Este factor coadyuva a que tales políticas tengan efectos inversos a los establecidos en sus objetivos. Las políticas públicas asistencialistas orientadas a la inclusión terminan por dejar acentuar otras formas de exclusión. En todo caso, terminan siendo «políticas de la simulación».

A partir de un análisis interseccional sobre el acceso de salud para personas indígenas con discapacidad en México, Moctezuma (2021)



encuentra que hay un acceso desigual a los derechos y beneficios planteados por la Convención debido a las desigualdades estructurales que existen en distintos países latinoamericanos. Con una perspectiva que se nutre de la interculturalidad se observa que en los enclaves étnico-rurales se observa la confrontación de saberes médicos y saberes comunitarios sobre la discapacidad —en que esta encuentra su etiología en causas sobrenaturales—. La autora aprecia que «el modelo biomédico ha llevado a cabo una práctica colonialista y violenta que subordina las creencias y referentes étnicos que existen sobre el cuerpo, la enfermedad y la discapacidad, ocasionado que las personas indígenas mantengan ciertas resistencias para asistir a los centros de salud» (Moctezuma, 2021, p. 113).

Se ha mencionado antes que la discapacidad emana de las barreras sociales impuestas por el entorno, en este sentido la interseccionalidad aparece para visibilizar que las distintas desigualdades que atraviesan a la discapacidad «no pueden comprenderse al margen de las relaciones de poder que operan en diferentes niveles y dimensiones de la vida social» (Moctezuma, 2021).

### **Discapacidad, interseccionalidad y desventajas acumuladas**

En el análisis se propone un balance entre la noción de interseccionalidad y desventajas acumuladas y capital social (Bourdieu, 2007) para realizar una aproximación a las candidaturas de las PCD durante el Proceso Electoral 2020–2021. La idea de capital social refiere a la suma de recursos inmateriales expresados en términos de relaciones sociales que ayudan a los individuos o grupos domésticos a desplegar estrategias de subsistencia frente a unas condiciones de vulnerabilidad económica y social. Se propone este complemento conceptual con la idea de interseccionalidad, puesto que esta parece tener ciertas limitaciones para el análisis de la construcción de las candidaturas de las personas con discapacidad.

La primera limitación es que la idea de interseccionalidad presupone la existencia de un único sistema de opresión que figurativamente

es vertical y unidireccional que articula diferentes categorías sociales para que los sujetos sean solo subordinados. La idea del equilibrio entre desventajas acumuladas y capitales sociales desplegados podrá entender cómo se construye la candidatura de una persona con discapacidad en un balance entre agencia y estructura, es decir, dialogar con la posibilidad de que el sistema de partidos se reproduzca o los partidos políticos se perpetúan en el poder con pequeñas, tenues o ligeras brechas para individuos en dispares situaciones de desventaja y de capitales.

La interpretación de lo anterior rompe con el esencialismo de que la discapacidad per se es el elemento a favor para una persona como candidata, sino los capitales de los que esta dispone. Por ejemplo, grado académico, adhesión a una clase social, pertenencia a determinados círculos sociales, plataformas familiares que le facilitan un balance entre la vida personal, laboral y el activismo político. Situación que podría acentuarse más en los procesos electorales, ya que es en estos periodos cuando más tiempo se demanda en la vida de estas personas. Este balance ayuda además a conocer las condiciones reales para el ejercicio de una agenda política que represente los intereses de este grupo poblacional. ¿Juegan las personas con las imposiciones de las estructuras partidistas o su ejercicio está constreñido por estas?

### **Nota metodológica**

El estudio que presenta el IEEPCNL se desarrolló a partir de estrategias de análisis cualitativo. La recolección de datos consistió en la realización de entrevistas semiestructuradas y a profundidad con PCD electas y no electas durante los meses de agosto y octubre de 2023. Las respuestas de los informantes fueron categorizadas dentro de bloques temáticos relacionados con a) el perfil de las candidatas y candidatos antes de la campaña electoral, b) el modo en que se vincularon con los partidos políticos, c) las vivencias durante el periodo de campaña, d) la reincorporación a la vida cotidiana posterior al resultado de los comicios y e) la retrospectiva acerca de las medidas afirmativas du-

rante el proceso electoral. Las entrevistas se llevaron a cabo de manera virtual a través de programas para videoconferencia (Google Meet, Microsoft Teams y Zoom). En forma presencial se realizaron en la sede del Instituto, en diferentes puntos de la zona metropolitana de Monterrey, así como en municipios al interior de la entidad.

En los casos en que los diálogos se realizaron de manera presencial, se llevó un registro del entorno social y las relaciones interpersonales de las PCD, con el objetivo de identificar el papel que estos elementos juegan con respecto de su desenvolvimiento en la vida cotidiana. Esto permitió entender, en el caso de las personas electas a las que entrevistamos en sus espacios de trabajo, de qué manera el entorno condiciona sus respuestas; en el caso de las personas no electas, de qué manera la persona de apoyo, en caso de haberla, contribuyó al desempeño de las PCD durante su participación en el Proceso Electoral 2020-2021.

Las externalidades o retos a los que se enfrentó el estudio estuvieron relacionados con la percepción generalizada de inseguridad en la entidad. Lo anterior como efecto del incremento en los decesos por homicidio doloso durante los meses de julio, agosto y septiembre en municipios de la región periférica de la ZMM y la región norte de Nuevo León. Esta situación de inseguridad implicó restringir las visitas hacia municipios ubicados en esa zona y en los que se tienen registradas candidaturas PCD. Dicho factor redujo de manera considerable la cifra de candidatos disponibles para una entrevista.

En segundo lugar, el directorio generado por el Instituto presentó inconsistencias respecto a los datos relacionados con la información de contacto de las personas excandidatas. En los casos con información inconsistente, los números telefónicos o las direcciones de correo electrónico pertenecían a otra persona, por lo general a un familiar, una persona operadora política, un «número equivocado». En otros de los casos, este correspondía a una instancia intermediaria entre las personas candidatas, los partidos políticos y el Instituto. En los casos en que se logró establecer comunicación con las PCD excandidatas que se negaron a participar, lo hicieron con el argumento de que a) no querían expresar alguna opinión que pudiera comprometer su relación con el partido por el que fueron postuladas, b) encontrarse fastidiadas

o molestas con todo lo relacionado con las candidaturas, los partidos políticos, la Comisión Estatal Electoral y el proceso electoral en general y c) ignorar el motivo por el cual estaban registradas como PCD sin identificarse como alguien que vive con discapacidad.

Esta situación es explicable por factores que se desprendieron del impacto de la pandemia de COVID-19. En primer lugar, cuando se inauguró el Proceso Electoral 2020-2021, en octubre de 2020, el exponencial incremento en el número de contagios (COVID-19 México, 2023) obligó a la CEE (y otros OPLE) a implementar el Sistema Estatal de Registro (SIER). Esta situación permitió en algunos casos que los partidos políticos pudieran hacer el registro de estas candidaturas de manera virtual, mediante una persona operadora política, ya que no demandaba la presencia física de las personas interesadas en la sede del Instituto. Este elemento que propició en cierta medida que se generasen tales inconsistencias en el directorio de candidatos.

Otro de los posibles factores para la generación de las inconsistencias puede inferirse a partir de prácticas discriminatorias que se posan sobre las PCD, como la infantilización de los sujetos y la consecuente actitud de paternalismo. Respecto a este señalamiento existen investigaciones académicas (Henaó, 2018; Yarza, 2020; Brégain, 2021) cuya revisión permite deducir que las personas operadoras políticas no solo se asumieron como intermediarios entre las candidatas y candidatos y el Instituto, sino que, en algunos de los casos, trataron de asumir la «potestad» de la candidatura. Esta interpretación no es por necesidad concluyente, sin embargo, puede sostenerse con base en los testimonios de las personas entrevistadas respecto a sus experiencias durante el proceso electoral.

Del total de 67 candidaturas, se concretaron 13 entrevistas con personas electas y no electas. En la mayoría de los casos las mujeres se mostraron con mayor disposición a participar, no así en el caso de los hombres, quienes con una molestia generalizada se abstuvieron de ser entrevistados. Con algunas de las personas localizadas las entrevistas no se concretaron pese a que habían sido acordadas. En estos casos, el tipo de discapacidad con la que viven demanda del apoyo de tiempo completo de una persona cuidadora para poder desplazarse de un

espacio a otro y que por lo general se encarga del sostenimiento del hogar. Debido a que la persona cuidadora no disponía de tiempo para el apoyo la entrevista no pudo concretarse.

Los intereses del estudio son ajenos a aquellos de cualquier partido o asociación política, por esa razón se omite nombrar o hacer alusión a cualquiera de estas instancias. A causa del carácter de confidencialidad, los datos de identificación de las personas entrevistadas no serán divulgados o difundidos, puesto que el objeto de estudio no requiere la personalización de las opiniones. Para mantener el anonimato de las PCD se omite hacer alusión a la profesión, género, grado académico, procedencia, filiación partidista, género de cada uno. Tampoco se plasman transcripciones *ad verbatim*.

La edición de las entrevistas se limitó a suprimir muletillas, errores gramaticales, interjecciones y vicios de lenguaje, tales como solecismos, anfibologías y cacofonías, entre otros. La transcripción natural o limpia de los testimonios y relatos respeta el sentido mentado por las personas entrevistadas, además de dar más fluidez y facilitar su lectura.



## RESULTADOS

### **Características del grupo de candidaturas de personas con discapacidad**

Si bien a este grupo de personas se les ha aglutinado bajo un común denominador, la discapacidad como categoría social, existen distintivos sustanciales entre unos sujetos y otros que son elementos diferenciadores y condicionantes en su desempeño como candidatas. Dichos distintivos además de descansar en una identidad sexo-genérica, se fundamentan en la adhesión a diferentes clases o estratos sociales, así como a la procedencia, sea urbana, semiurbana o rural. Cuentan también los capitales sociales, culturales, económicos y simbólicos, adquiridos a lo largo de la historia personal de cada individuo que se traducen en ventajas o desventajas acumuladas que moldean su experiencia como sujetos políticos. Debido a que las candidaturas de PCD son heterogéneas resulta más pertinente presentar los hallazgos ce-reales en función de subgrupos que comparten elementos en común.

De las 13 personas entrevistadas cuatro resultaron electas. De todo el grupo, seis tienen un tipo de discapacidad congénita no hereditaria, elemento que se erige en uno de los componentes de su identidad como sujetos. La otra parte del grupo se compone por individuos que adquirieron su discapacidad tanto en los primeros años de infancia como en la vida adulta; ya sea por haber sufrido un accidente o bien por una enfermedad discapacitante, en algunos casos resultado de un estilo de vida poco saludable. Para estas últimas personas, el hito que produjo la discapacidad implicó un proceso de aceptación y de adaptación a su actual condición de vida, para unas más rápido que otras. Esta manera de asimilarse, conlleva la redefinición de su identidad en tanto experimentaron nuevas formas de vivir su corporalidad.

Solo en uno de los casos, la persona entrevistada depende en su totalidad de un sujeto de apoyo exclusivo para realizar rutinas de la vida cotidiana, tales como alimentarse o cuidar de la higiene personal. El número de personas que dependen significativamente de una persona de apoyo, por lo general disponen de un familiar inmediato, es menor en relación con aquellas que expresan poca o nula dependencia de alguien más para realizar actividades complejas en el ámbito cotidiano. Además de recibir el apoyo de gente a su alrededor, las candidatas y candidatos con discapacidad cuentan con herramientas tecnológicas (o tecnologías de la inclusión) para realizar con más independencia sus actividades. Entre estas se cuenta con el uso de dispositivos electrónicos (*smartphones* o *smartwatches*) con lectores de pantalla y otras funciones de accesibilidad. También disponen de sillas de ruedas motorizadas que hacen menos accidentado su desplazamiento de un lugar a otro, siempre y cuando la infraestructura lo permita.

La mayor parte del grupo cuenta con estudios de licenciatura y posgrado en diversas disciplinas. Este grupo universitario proviene del ámbito urbano y en general se trata de personas que egresaron de instituciones públicas. Si bien mencionaron haber experimentado dificultades para insertarse en el mercado laboral específico para la profesión que adquirieron, debido a ser discriminados por motivo de su discapacidad, reconocieron haber transitado por trabajos que requerían de títulos universitarios. En los casos en los que las personas entrevistadas proceden del entorno rural o de zonas urbanas populares, el nivel de estudios corresponde a educación primaria; no obstante, recibieron el equivalente a estudios de educación media superior toda vez que fueron beneficiarias de apoyos por parte de instituciones de asistencia privada u organizaciones religiosas. Afirmaron que pese a las dificultades para insertarse en el mercado laboral lograron conseguir un empleo, ya sea dentro de la administración pública en puestos de menor rango o dentro de asociaciones civiles.

La mayoría del grupo afirmó no tener algún tipo de formación política o equivalente. Reconocen que en la mayoría de los casos su actividad política se limitaba «a votar cada año de elección». Antes de su experiencia en la elección de 2021, era mínimo el conocimiento de las



instituciones de la administración pública municipal o estatal, de las instituciones o procedimientos electorales. Además, afirmaron no ser militantes de un partido político antes de obtener la candidatura. En los pocos casos en que las personas entrevistadas refirieron tener un mínimo de formación política y conocimientos sobre las instituciones de la administración pública, ya se encontraban militando en algún partido político o desempeñan cargo dentro de la administración pública.

El proceso electoral de 2021 es parte de la tendencia política y social de incorporar a las personas con discapacidad a la vida pública, resultado del activismo político y las conquistas plasmadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León que han adoptado los principios de la Convención. No obstante, la mayoría del grupo de candidaturas PCD considera que su incursión en la vida política y en puestos de la administración pública municipal, a través de la vía de los partidos políticos fue una dádiva, un hecho meramente fortuito, producto de la casualidad, de encontrarse en el lugar oportuno en el momento oportuno. De todas las personas entrevistadas solo una afirmó que por iniciativa propia pidió ser candidata, mientras que el resto recibió la invitación por parte de una persona operadora política o bien de otras candidatas o candidatos. En estos casos, la aceptación se desprende del hecho de saberse comprometidas por la imposición de por alguien más o de ver en esta una oportunidad para hacer algo por su comunidad. Reconocen que la mayoría de los casos el objetivo o misión de la candidatura consistió en sumar votos a una candidata o candidato principal o al partido, cuando la postulación se hizo en planillas. Las personas entrevistadas piensan que las invitaron a contender en candidaturas con pocas posibilidades de ganar. Además de que en el resto de los casos se encontraron resistencias internas o externas a su postulación.

Como se puede apreciar, la valoración que tiene este grupo de personas sobre las medidas afirmativas, el proceso electoral, las autoridades electorales, los partidos políticos y de su propio desempeño no solo se desprende del resultado obtenido al final de la Jornada Electoral. En una primera instancia, la estimación se constriñe por la

relación que mantuvieron con estas instancias políticas. Sin embargo, en el fondo, subyacen los filtros propios de la condición de vida de cada persona. En otras palabras, la percepción de un desempeño subjetivamente satisfactorio, sentirse cómoda o satisfecha con la experiencia como candidata, descansa en la interacción de sus capitales sociales, el haz de relaciones sociales en mixtura con su bagaje cultural condicionado por la relación con los partidos.

### **Percepción del grupo sobre las acciones afirmativas y del proceso electoral**

El balance que el grupo de personas entrevistadas hizo sobre el proceso electoral en general se desglosa del reconocimiento de tres subgrupos que compartieron experiencias similares. El primer subgrupo tiene una valoración muy positiva respecto de las candidaturas PCD, mientras que el segundo tiene una valoración diametralmente opuesta. El tercio restante de se considera neutral. Con independencia del tipo de balance de su experiencia, la mayoría del grupo está dispuesta a volver a contender por un cargo de elección popular en un mediano plazo.

Las personas que tienen una valoración positiva y optimista de las medidas afirmativas consideran que es un paso importante para incluir a este grupo poblacional en la vida pública, pese a todas las objeciones que puedan realizarse. Ven en estas elecciones un precedente para que en el futuro las PCD sean incluidas en espacios donde puedan tener mayor incidencia en la toma de decisiones que conciernen al bienestar de la población en general. Reconocen que, si bien son candidaturas con pocas posibilidades de ganar y que los partidos recurren a ellas para deliberadamente cumplir un requisito, permiten colocar en el debate público el tópico de las necesidades de los grupos vulnerables; además, asumen que estas implican ciertos beneficios a nivel personal. El principal es cobrar visibilidad en la vida pública, adquirir habilidades interpersonales y capitales sociales para su uso en otros entornos, generalmente profesionales y laborales.

Una de las PCD de este subgrupo refiere:

Me gustó mucho. A lo mejor porque no era parte de la comunidad, no tenía conocimiento de que se hacía eso. Me pareció muy buena idea y un acto de aplaudirse que empezarán a involucrar más a las personas que somos las más desfavorecidas, las personas con discapacidad, la comunidad LGBT, los grupos indígenas; realmente somos los más desfavorecidos, los que menos oportunidad y palabra tenemos. Entonces, el hecho de que el Instituto, siendo el organismo que es, se tome la oportunidad y la molestia de darle la oportunidad o la voz a personas con discapacidad. Y puede, a partir de esto, surgir más oportunidades porque a lo mejor el resto de las personas puede ver que es el Instituto que los está tomando en cuenta. Esto genera más impacto en la sociedad y por ende más oportunidades y un poco más de derecho y un poco más de tener voz. Entonces sí tiene un impacto muy grande [...]

El relato anterior, además de ser representativo de la percepción del grupo en torno a los aspectos positivos de las medidas afirmativas con perspectiva a un futuro inmediato, reconoce la presencia de otros grupos en situación de desventaja social. En el caso de esta persona adquirió su discapacidad en la vida adulta, procede de un entorno urbano-popular, y con estudios superiores. La invitación a participar en el proceso electoral procedió de un intermediario entre el partido que le postuló y el colectivo de personas en el que milita en pro de los derechos de las PCD. A partir del hito discapacitante, comenzó a ser consciente de las desventajas en las que se encuentran estos grupos sociales, y a partir de su integración a las actividades del colectivo encuentra que estas no son perceptibles en la vida pública hasta que instancias gubernamentales se vuelven receptivas a estas demandas sociales.

En contraparte, las personas entrevistadas que tienen una valoración negativa y pesimista del sistema de cuotas sostienen que se trata de una inclusión forzada, la cual conlleva efectos perjudiciales para las PCD. El principal es que suelen ser exhibidas, al tomar a la misma

condición de discapacidad como objeto de ataques, así como desgastar a la persona en beneficio de un partido cuyos intereses y agenda social no los representa. Desde la perspectiva adoptada por estas personas, los partidos políticos vieron a las acciones afirmativas como obstáculos para lograr el objetivo de acceder al aparato gubernamental impuestos por la Comisión Estatal Electoral. Al ser asimiladas con esta lógica, buscaron la manera de sortearlas mediante estrategias como la usurpación de candidaturas, el autosabotaje de las campañas y la desatención e indefensión de las candidatas y candidatos. El reconocimiento de saberse víctimas de estas prácticas deja en las PCD la sensación de ser usadas y desechadas por las dirigencias partidistas.

Al respecto, una de las personas de este subgrupo expresó lo siguiente:

No del partido, sino del proceso electoral en general. Desafortunadamente por querer cumplir con cuotas no se prepara a los candidatos, en este caso personas con discapacidad. Ni con lo mínimo indispensable, ni con lo básico. «Oye, qué tengo que conocer para que no me agarren en curva», porque a ver, sabemos que en las precandidaturas siempre hay gente con una amplia trayectoria que ya se la sabe de todas y que obviamente te pone mucho en desventaja a la hora de los debates. Y te pone hasta en una situación muy vulnerable porque te agarran en curva. Y si de por sí, nuestro colectivo como personas con discapacidad está en desventaja hasta cierto punto. Yo no puedo estar leyendo en un debate mis notas como lo haría cualquier persona, con cifras y números, estadísticas duras, que es lo que le gusta escuchar al público. Es muy malo porque caemos en el estar queriendo cubrir cuotas por quererlas cubrir, por cubrir las a lo güey.

La literatura especializada en el tema de la representación política de la discapacidad (Henao, 2018; Levin, 2015) critica el diseño de las políticas públicas orientadas a la inclusión de este grupo social. Estas tienen los efectos contrarios, pues en su preparación no se contempla la implementación de ajustes razonables ni el punto de vista de las PCD. Desde esta perspectiva la inclusión forzada, cuyo resultado se traduce

en exclusión disimulada, alienta el resentimiento social de estos grupos, ya que niega el derecho de participación *de facto* al reducir a las personas beneficiarias a meros espectadores.

La persona entrevistada procede del ámbito urbano con adhesión a una clase media, tiene estudios universitarios, participa en colectivos de PCD, su trayectoria profesional está en el sector privado. Su capital cultural le permitió percibir desde una primera instancia las condiciones de desventaja en las que tuvieron que participar las candidaturas de los grupos vulnerables. Esta desventaja no se desprende nada más de ser conscientes de competir en una demarcación territorial en la que el propio partido no tiene predominancia, sino en la desigualdad de capitales sociales (recursos cognitivos) entre candidaturas. Por ejemplo, una PCD sin formación política está en desventaja con quien tiene trayectoria política por haber trabajado en la administración municipal y tiene conocimiento de la reglamentación que rige en los procesos electorales. La competencia entre ambas partes será absolutamente desigual, por lo que la estrategia de inclusión seguirá manteniendo al margen a este grupo poblacional.

Por su parte, el grupo de personas que asumen una postura neutral y mesurada ante las acciones afirmativas piensan que estas deben entenderse en el contexto específico en el que se presentaron. En primer lugar, consideran que la pandemia de COVID-19 limitó la capacidad de agencia de los partidos políticos. Con el sistema de cuotas orientado hacia este grupo, los partidos se enfrentaron a un escenario para lo que no estaban preparados, ya que entre sus bases sociales no tenían a PCD en la militancia. Estas personas obviaron la ignorancia de los grupos políticos respecto al tratamiento de la discapacidad. Desde su punto de vista, estos factores provocaron reacomodos internos en las estructuras partidistas, lo cual afectó la organización y la capacidad para competir en los comicios. Desde el razonamiento de este grupo, la suma de estos elementos orilló a los partidos políticos a actuar en la inmediatez y resolver en lo sucesivo los problemas originados por los reacomodos. El resultado es que las candidaturas de PCD son sinónimos de candidaturas improvisadas con todas sus implicaciones. Reconocen que las resistencias experimentadas se fundamentaron en

el resentimiento de la militancia por saberse desplazada, más que en función de la discriminación por motivo de discapacidad.

### **Tipos de candidaturas**

A partir de la experiencia de las PCD excandidatas se desarrolla una distinción entre las candidaturas, expresada en los propios términos enunciados por los sujetos. El criterio de distinción entre cada categoría se basa en la intencionalidad de la participación, en la convicción con la idea de representación política y en el compromiso por la contienda. Las primeras dos formas de candidatura son la a) propia y la b) testimonial.

En el primero de los casos, las PCD expresaron su voluntad de participar políticamente para representar al grupo poblacional al que pertenecen. Si bien solo una de las candidaturas se realizó mediante la exigencia de la persona beneficiaria y el resto por invitación de una persona intermediaria, el elemento en común distintivo es que no se asumieron como actores pasivos en una relación de subordinación con la estructura partidista. Las PCD no se pensaron a sí mismas como prestanombres del partido o como avales de otras candidaturas, asimilaron que en el caso de ganar la contienda asumirán el cargo con todas las facultades. En cambio, en las candidaturas «testimoniales» las personas entrevistadas asimilaron la experiencia como un favor que hicieron a terceros; en este sentido eran plenamente conscientes de que tenían pocas posibilidades de ganar en ciertas demarcaciones territoriales, por tanto, su desempeño en campaña se dedicó a la promoción de la candidata o candidato principal de la planilla para sumar votos. Para las candidatas y candidatos testimoniales no hubo preocupaciones por el margen de incertidumbre en la Jornada Electoral, puesto que el objetivo primordial no era obtener el cargo, sino actuar como parte de una estructura política más amplia.

Sin embargo, un tercer tipo es el de las candidaturas «señuelo», ya sean a) bajo consenso y b) por defraudación. En el primero de los casos, ambas instancias (sujeto o partido) asumieron que el sistema de

cuotas era una imposición a los partidos políticos y, por ende, un conjunto de obstáculos que tenían que sortear sin mayores contratiempos. Los términos del consenso consisten en ceder la documentación que acredite la identidad como persona que vive con una discapacidad para cumplir con el requisito de registro. A cambio, el sujeto no estaba obligado a hacer actos de proselitismo en beneficio del partido o de la candidata o candidato principal, ni estaba comprometido a integrarse a las actividades propias del equipo de campaña.

En cierta parte, los señuelos se presentaron por el poco interés de las personas con discapacidad en participar, principalmente porque era bajo el estímulo para renunciar a sus puestos de trabajo por dedicarse a una actividad que conllevaba muchas desventajas. El siguiente testimonio muestra que otra de las razones para desvincularse de la participación electoral a través de la vía partidista descansa en la desafección política alentada por la desconfianza en estas instituciones.

Cuando a la PCD se le preguntó por las motivaciones para postularse a una candidatura, respondió:

Realmente yo no tengo trayectoria política. Solamente recibí la invitación y le dije a la otra persona —pues va, si en algo te puedo echar la mano pues a darle, pero entiendo que esto fue meramente por cumplir con una cuota—. Realmente no hubo más allá de preguntarme si estaba de acuerdo [con presentar los papeles para el registro de la planilla]. No sé si contesto tu pregunta, pero en términos generales sería esto. Trayectoria política no tengo, realmente nunca he tenido afiliación a un partido o militado de manera activa. La verdad es que creo que a lo largo de la historia hemos sido defraudados, estafados por parte de la política en general; no voy a hablar de ningún partido en particular. Al menos a título personal, ya no confiamos. Y no sucede eso, de que te emocionas porque un nuevo Gobernador de tal color y de otro color [...] Yo creo que a eso se debe tanta apatía por parte de los ciudadanos para involucrarnos en actividades o cuestiones políticas.

La riqueza de este relato se desprende del hecho de que, además de clarificar los impactos que tiene la desafección política en la participa-

ción ciudadana, permite apreciar el modo en que las PCD con ciertos capitales simbólicos (recursos cognitivos) desarrollan la capacidad de apreciación del proceso electoral en su antesala. Lo anterior muestra el despliegue de su capacidad de agencia frente a las estrategias que implementan los operadores políticos en la que hubo consenso entre ambas partes. Hasta cierto punto saben que, en la medida en que los partidos les necesitan para cumplir con las medidas afirmativas, pueden establecer las condiciones de su participación.

En otros casos, el consenso se debió a que la persona con discapacidad explicitó el hecho de que el beneficio de la experiencia sería nulo. En el entorno rural se presentó el caso de una PCD que trabajó en la administración municipal y como efecto de la alternancia entre partidos perdió su empleo. Una de las instancias acordó compensarla por la pérdida en sus ingresos, ocasionada por esta coyuntura. Le otorgaron un apoyo económico; menciona que no es una pensión puesto que sigue apareciendo en la nómina de la administración. Cuando fue invitada a integrarse a la planilla del partido en el municipio, le explicó esta situación a la persona operadora política, con énfasis en el hecho de que perdería su ingreso si el partido que le apoya económicamente se enteraba de su postulación por el adversario. Negoció con esta persona que se prestaría a facilitar sus documentos para que hicieran registro de la plantilla, solo para que pudieran cumplir con el requisito sin comprometerse a hacer campaña. Esta persona decidió asistir a las primeras sesiones de trabajo, pero en cuanto se hizo evidente de que no tendría alguna forma de compensación optó por desentenderse totalmente de la estructura política. El desprendimiento no ocasionó problemas, puesto que desde el inicio de la relación se había planteado esta posibilidad.

La propia estructura de campaña era endeble en el municipio, en parte porque el resto de las candidatas y candidatos eran conscientes de que el partido tenía pocas posibilidades de ganar, ya que la intención del voto por parte del electorado local se sostenía en función de la identificación con la nomenclatura partidista. En cierta forma, la mayoría de miembros que integraron esta estructura para la campaña especuló con la posibilidad de obtener réditos por la prestación de



servicios al partido, con el entendimiento de que en caso de no ganar —escenario que se concretó— nada más se reincorporaron a sus actividades previas al proceso electoral.

Respecto al señuelo por defraudación, los operadores políticos rompieron toda forma de comunicación con las PCD una vez que les convencieron de que les proporcionarían la documentación que acredite la identidad como persona que vive con una discapacidad. En los términos expresados por las personas entrevistadas, este tipo de situaciones implicó un agravio a su integridad como persona toda vez que agudizaron su situación de vulnerabilidad social por considerar que se encontraban desprotegidos por un marco jurídico.

En uno de los casos, la PCD fue localizada por el operador político puesto que trabajó en la administración municipal en alguna etapa de su vida y era medianamente conocida en la escena pública. Además, transitó por otras instancias en las que su labor estuvo sujeta a prácticas discriminatorias, no tanto por la condición discapacitante adquirida a temprana edad, sino por los efectos de las alternancias políticas. Cuando recibió la invitación, esta persona se ilusionó con la posibilidad de tener un cargo de elección popular. Sin embargo, después de entregar su papelería perdió toda posibilidad de contacto con el resto de la estructura de campaña. A partir de que entregó su documentación, vivió con la incertidumbre de saber si de verdad había quedado registrada, situación que perduró hasta la conclusión del periodo electoral. Constató que el partido la registró solo después de ser contactada por el Instituto para la entrevista.

Esta persona menciona lo siguiente:

Fue lo único. Le entregué mis papeles. A ningún lado me invitó, nunca. Esta persona fue a mi casa y ahí le entregué el papel y luego me trajo unos papeles para que los firmara, de hecho, les tomé fotos, pero el celular se me perdió. Yo me cuestionaba: «¿Qué pasaría con el papel? ¿Sí me registraría o no me registraría?» y ustedes me hablaron, dije: «Ah no, sí me registró». Y no sé nada del Instituto, desde antes de que se hiciera la elección, de antes de que se cerrara la elección. Nada, hasta ahorita. Nunca me escribió un mensaje, esta persona tiene mi número

de WhatsApp y yo el suyo; pero yo decía: «¿Por qué le voy a hablar?». Me hubiera dicho: «Mira, perdimos, no se pudo hacer esto, llegamos a tantos votos, pero bueno, lo intentamos» o qué sé yo. Esperaba que me integrara en su equipo, pero no, nunca. Ese día [de la elección] yo veía lo que subía en Facebook.

Si bien la PCD trabajó en la administración municipal, es importante hacer la acotación de que tuvo puestos de bajo rango. Esta persona procede del entorno rural, su nivel de escolaridad está en educación primaria, debido a la falta de oportunidades para acceder a niveles de educación media superior y superior. Lo anterior en función de la falta de oferta educativa, (escasez de maestros, planteles, etc.) y de la deficiente infraestructura en el municipio (falta de calles pavimentadas, banquetas con diseño universal, servicios de telecomunicación, etc.). La suma de estos factores con su limitación física implica que esta persona requiera de una persona que le apoye para desplazarse de un lugar a otro, por ejemplo, de la casa al trabajo o a la plaza principal. La situación particular de esta persona en concreto evidencia que «la discapacidad es cuestión del individuo y de la cultura que le rodea; se origina en un estado que impacta a la persona en su funcionamiento, pero se establece en interacción con su entorno, por lo que ha puesto al individuo en situación desventaja y en una perspectiva negativa» (Levín, 2015, p. 146).

Por otra parte, esta PCD desconoce del marco legal que sanciona los procesos electorales y, por consiguiente, no tenía las nociones básicas de cómo actuar frente a esta situación. Si compara la situación de esta PCD candidata con otra procedente del ámbito urbano con estudios universitarios, de una clase social media, y militante del partido antes del Proceso Electoral 2020-2021, podemos apreciar que las condiciones de inequidad se presentan al interior del mismo grupo social con el paraguas de discapacidad. De lo anterior se desprende la necesidad de presentar un análisis interseccional de los factores que coadyuvaron a la conformación de las candidaturas PCD «profanas al ámbito político».

## Reclutamiento de personas con discapacidad

Desde la perspectiva de un análisis interseccional se pone énfasis en el subconjunto de las personas entrevistadas que no tenía formación política ni trayectoria en la administración pública o estudios universitarios, en el sentido de matizar las desventajas que se acumulan en el momento de conformar una candidatura y de su posterior competencia. Para las PCD entrevistadas, pensarse en esta situación implicó una negativa inicial de participar; en el instante se les presentó un dilema de carácter ético al razonar que no era correcto participar si no tenían las credenciales suficientes. No obstante, después de escuchar las contraargumentaciones de quienes les extendieron la invitación, y meditarlas, en un breve lapso cambiaron de decisión. Esto debido a la insistencia de los operadores políticos cuya presión se debió a la premura con la que tuvieron que asimilar las medidas afirmativas en el contexto de la pandemia.

El siguiente relato esboza las situaciones prototípicas suscitadas al momento de invitar a las PCD con este perfil para ser candidatas. Es una viñeta muy ilustrativa puesto que su contenido no solo delinea alguna de las estrategias implementadas por algunas personas operadoras en campo. Por otra parte, apertura el diálogo para establecer códigos de ética que deben regir en la estructura interna y los equipos de campaña, precisamente en los procesos electorales.

A la interrogante acerca de cómo había iniciado la postulación la PCD entrevistada respondió lo siguiente:

Me contactó una persona que yo conocía de la asociación. Un día me manda un *inbox* y me dice: «Márcame, es muy urgente, tengo una propuesta». Y le marco y me comenta que si yo conocía a tal persona. No la conozco. «Es que la van a lanzar por una candidatura para la Alcaldía, pero necesita meter a su planilla a una persona con discapacidad, por este requisito que acaban de promover, de que debe haber minorías y personas con discapacidad, personas de alguna etnia y personas de la comunidad LGBT. Te voy a pasar el teléfono de esta persona y ponte de

acuerdo, a ver si te interesa». Le marco y todo [...] «¿Cómo estás? Me pasó esta persona tu contacto». Y me empieza a explicar que iba a postularse para la Alcaldía del municipio, pero que necesitaba una persona con discapacidad porque había un requisito para el proceso electoral y le pregunté qué candidatura sería la mía [...] Le digo: «Ay caray, no sé». En ese momento dije [pensé]: «No me siento preparada, no tengo una licenciatura, solo terminé la prepa». Me dice: «Mira, para tener la candidatura, obviamente qué mejor sería que estuvieras preparada con una licenciatura, pero el cargo es [...] digamos, como que tiene que estar consciente de las necesidades del ciudadano y básicamente qué mejor que una persona con discapacidad y una persona que sabe lo que es andar en camión, sabe lo que es salir todos los días a echarle ganas y todo». «Pues si tú crees eso, que aunque no tengo una carrera, el hecho de que sé lo que es trabajar, saber lo que es tomar un camión, saber que no se da abasto en las rutas urbanas, saber que todo está carísimo, todo esto, qué mejor». Le digo: «Soy una persona que no terminó carrera, no porque no quisiera, sino porque económicamente no tuve las posibilidades, déjame pensarlo hoy y mañana te aviso», porque realmente sí me daba [miedo]. Pensé: «No es para ti, porque deberías estar preparada con una licenciatura no nada más saber lo que es batallar o carencias o necesidades [...]» Al otro día le llamo: «Sí le voy a entrar. En esta vida si llega una oportunidad nunca hay que decirle que no». Total, le comenté que sí. Así fue como llegó la invitación a la candidatura.

La riqueza de este relato radica en que matiza las desventajas acumuladas que inciden negativamente en el desempeño de las candidaturas. Se parte del hecho de que la candidatura representó un hito en la vida de las personas, ya que, al no tener trayectoria política, ser ajenas al ámbito político-electoral por la vía partidista, su incursión requirió de la presencia azarosa de personas intermediarias entre las instancias partidistas y estas. El conjunto de oportunidades que se abren con este hito debe pensarse en relación con las dificultades que las PCD expresan para insertarse en un ámbito laboral, cimentados en estereotipos sobre la poca productividad de una persona que presenta alguna limi-

tación física. Por otra parte, la narración muestra cómo se aterrizan las acciones afirmativas en el ámbito concreto de la confirmación de las candidaturas a través de una cadena de intermediaciones. Y evidencia que la lógica para estructurar a las candidaturas de los grupos minoritarios consistió en integrarlas, en su carácter «testimonial», como soportes para sumar votos a favor de una candidatura principal.

Asimismo, el relato es valioso porque muestra el tipo de argumentos que utilizaron las personas operadoras políticas para convencer a estas personas de aceptar ser postuladas, pese a que los mismos sujetos consideraron que no tenían las credenciales suficientes para ser acreedoras de un nombramiento. En lo superficial, dichos argumentos se vinculan con la empatía que las PCD deben sentir —desde el punto de vista del operador— respecto a las necesidades de estratos sociales depauperados por su adhesión con estos. Según este razonamiento, la conciencia de las necesidades de unas clases sociales es una forma de credencializar o certificar que se está preparado para obtener un cargo de elección popular. En lo profundo, detrás de los argumentos esgrimidos por la persona que realizó la invitación se desvelan criterios clasistas con los que la estructura partidista se vinculó no solo con las PCD sino con el electorado. Todo parece indicar que ese sentimiento alimenta las aspiraciones de algunas candidatas y candidatos, así como sus estructuras de campaña. A su vez, establece una distinción entre un *Nosotros* (quienes gobiernan) y un *Ellos* (quienes andan en camión y viven con necesidades).

Este breve testimonio sigue siendo valioso porque muestra que no solo los partidos políticos toman decisiones basadas en cálculos, como el de definir candidaturas en función de la predominancia que tienen sobre una demarcación territorial. Muestra también que las personas tienen la capacidad de hacer sus propias valoraciones y pueden ver las candidaturas como plataformas [oportunidades] de las que pueden extraer ventajas no necesariamente económicas. Otras personas entrevistadas mencionaron hacerse acreedoras de puestos en la administración municipal como parte del reconocimiento por su trabajo en campaña.

En otros casos la invitación a la candidatura, de acuerdo con este esquema de cadena de intermediación, representó una imposición a las PCD sujeta a previsibles actos de coerción.

El que en su momento era mi jefe, mi director, fue quien me invitó. El partido nunca se acercó conmigo para hacer el primer contacto ni yo estaba afiliada al partido ni nada. Ya estando más en confianza, yo creo que no tuve opción de decir que no. Yo era la única persona con discapacidad en la institución que tenía un cargo medio y tenía estudios de licenciatura, de maestría; entonces cumplía hacer el *check list* de lo que necesitaba el partido en ese momento.

Esta persona, como la mayoría del grupo, no tenía afiliación al partido, y a diferencia del primer testimonio de esta sección, se trató de una candidatura por imposición y no de un favor a terceros. Aunque es breve el testimonio, tiene los elementos para inferir que, en una primera instancia, se trató de una situación de abuso laboral, puesto que, al estar en una relación de subordinación con su jefe, difícilmente podía negarse a tomar el encargo por las posibles represalias que pudiesen seguir. No obstante, en el transcurso del proceso electoral, esta persona realizó un balance cuyo resultado le alentó a continuar en la contienda cuando se hacía evidente que detrás de la imposición había implícita una retribución no económica, por el servicio prestado al partido.

### **Elementos que incidieron en el desempeño positivo de la candidatura**

Entre las personas que resultaron electas, sobresale un conjunto de características en común que son elementos que propiciaron un desempeño subjetivamente satisfactorio. No obstante, existen un par de excepciones. En el primer caso, pese a haber resultado PCD electa y en el otro aunque haya tenido un resultado favorable por obtener más votos de los que proyectaba. En estas excepciones las personas tienen una valoración negativa del proceso en general, de los partidos políti-

cos y de las instituciones electorales. Consideraron que en el proceso experimentaron el autosabotaje a sus campañas y la desatención hacia su persona. Estas PCD señalan que el diseño de la medida afirmativa —sistema de cuotas— no evidencia una reflexión a profundidad de lo que es la representación política de la discapacidad.

El conjunto de PCD electas y con buenos resultados ya era militante del partido político por el que fue postulada en la elección de 2021. Sin excepción, todas se encontraban trabajando en la administración pública municipal al momento de la invitación, o bien, habían tenido experiencia en alguna etapa de su vida. En estos casos se trató de candidaturas propias, en el entendimiento de que ejercieron con plena conciencia su derecho al sufragio efectivo. La sutil diferencia entre cada una de las PCD electas es el modo en que se transitaron a la vida política. Mientras que unas adquirieron la discapacidad en la vida adulta, ya siendo militantes; otras se sumaron a la militancia al tener discapacidad.

A la pregunta de cómo se había conformado su candidatura una de las personas con desempeño satisfactorio mencionó:

Desde los 18 años soy militante y a esa edad no tenía ninguna enfermedad diagnosticada, ni tenía ninguna dificultad. Es más, desde los 20 años cumplidos, después de la participación como actor pasivo de una elección, es decir, como votante, trabajo en Gobiernos municipales, como actor activo. El hecho de después transformarlo en activismo [por los derechos de las personas con alguna discapacidad] fue precisamente por el hecho de «Oye, esta no es condición para que dudes de mi capacidad». Y no te lo voy a negar, aunque sí lo utilicé para beneficio propio me di cuenta de que esta bandera podía beneficiar no solo a un servidor sino a toda la comunidad con alguna discapacidad. Me sentí con la responsabilidad, con el peso de la responsabilidad de hacer algo y de pelear hasta donde fuera posible [...]

El afiliarse como militante de un partido político recién adquirida la mayoría de edad sin haber presentado una discapacidad, así como tener estudios universitarios y haber trabajado en Gobiernos municipales

son ventajas que se acumularon al momento de competir en las elecciones. Para esta persona ya era conocido el terreno, si es adecuada la expresión, en el que tenía que competir. Lo anterior implica que para esta persona no hubo la necesidad de adquirir aprendizajes o conocimientos en la inmediatez del proceso electoral, sino «instrumentar» los capitales que ya poseía para ejercer la titularidad de su campaña. En perspectiva comparada, al contrastar su testimonio con el de la persona del ámbito rural que fue defraudada por quien fungió como persona intermediaria u operadora política, se aprecia cómo debajo del paraguas de la discapacidad convergen otras categorías sociales que se traducen en asimetrías que se cristalizan durante el periodo de campaña y que sin duda inciden en las experiencias de las PCD.

En sintonía con el desempeño subjetivamente satisfactorio, se presenta el caso de una persona con discapacidad congénita para quien la candidatura tampoco implicó una transición a la vida política, puesto que antes se había incorporado a una estructura partidista. Una de las diferencias con el primer testimonio radica en el modo en que se incorporó a la actividad del partido.

A la pregunta de cómo fue su inserción en la vida política esta PCD narra lo siguiente:

Llegué a la política por coincidencia. En una ocasión me quedé sin trabajo, se descompuso mi computadora, rachitas que uno agarra, que se viene para abajo. Andaba una de las candidatas ahí, fue a mi casa y [dijo:] «Yo soy fulanita de tal y quiero que votes por mí». ¿Cuál fue mi respuesta? Hasta me da pena decirlo, le dije: «Para qué votar por ti si todos los políticos son iguales» y se quedó: «¿Cómo?». «Sí, hace como ocho años que yo me gradué, a donde quiera que voy me cierran las puertas, eso es una mentira, lo de la inclusión es una mentira, para qué voy a votar, si como quiera que sea tú o el que sigue, como quiera van a seguir robando». Yo se lo dije personalmente en su cara como te estoy viendo a ti. No sé qué sería, sí moví algo en su corazón o no sé realmente qué pasó. Dijo: «No, qué mira, que yo, que no sé qué, que gua gua gua» y le dije: «No, sinceramente no, no voy a votar ¿para qué?». «No, dame tus datos para...». «Te los voy a dar», le digo, «pero, eso es mentira, te



lo voy a dar». Me acuerdo que anotó mis datos, pasó el tiempo, pasaron los meses, como dos meses o tres meses. En ese [momento] yo andaba sacando mi carro de agencia para ponerme a trabajar en Uber, no sé si fue coincidencia, no sé qué fue; yo tenía una semana trabajando en Uber cuando suena mi teléfono: «¿Si?». «Hablamos de municipio». «¿Qué pasó?». «¿Crees que puedas venir a entrevista?». «¿Cuándo?». «Hoy». Afortunadamente me quedé. No sé si a la persona que andaba en campaña le caló lo que le dije o realmente no sé qué fue. Pero aquí estamos en el municipio, trabajando. Ya tengo cuatro años trabajando y echándole ganas; me gusta ayudar a la gente, me gusta [...]

El énfasis en las dificultades para insertarse en el mercado laboral en función de la discriminación por motivos de discapacidad, pese a tener estudios universitarios, es una característica similar al de otros grupos de PCD. A diferencia del testimonio anterior, este evidencia la percepción de lo azaroso en cuanto la inserción de las personas con alguna discapacidad a la vida política, en la que se tiene la impresión de que es mediante la dádiva de alguien más. Para esta persona, el hecho de insertarse laboralmente en la administración municipal implicó la posibilidad de adquirir conocimientos sobre el sistema de partidos y las instituciones electorales, previos a la invitación para postularse. Implicó también la oportunidad de adquirir capital político y formar parte de una estructura de la cual pudo disponer en el tiempo de campaña.

El testimonio conlleva implícito el cambio en la percepción respecto a la narrativa de la inclusión social como una mentira, así como de los partidos y los políticos. Dejaron de ser vistos por la PCD como instancias o sujetos que roban, mienten. En la evocación de sentirse satisfecho por trabajar en el Ayuntamiento ayudando a la gente, se aprecia el cambio de relación y valoración con dichas entidades.

En otros de los casos con desempeño satisfactorio, las personas lograron insertarse en las administraciones municipales porque realizaban activismo político en favor de otros grupos socialmente vulnerables; también porque fueron identificados como personas que trabajaban por el beneficio de la propia comunidad de la que formaban parte. El demostrar aptitudes de proactividad e iniciativa les dio

visibilidad en el espacio público y les posicionó como como las primeras opciones de los intermediarios o personas operadoras políticas.

A continuación, se presenta una descripción de las trayectorias que pueden tener las PCD antes de incursionar a la administración pública y de ahí catapultarse a una candidatura propia. En el primer caso la PCD comenta lo siguiente:

Dentro de la Iglesia católica duré 20, 30 años, de catequista, preparándome con cursos de teología. Ahí conoces infinidad de personajes maravillosos y otros que no son tan maravillosos y entiendes cómo te tienes que desenvolver en mundo. Crecí de una manera muy buena y aprendí muchas cosas, por eso al momento de meterme de lleno a la política humana, filosófica, secular, no se me dificultó. Yo siempre he tenido esta visión de evangelizar, yo sigo evangelizando; ya no por medio de la Iglesia, sino por medio de la política. La política en sí, su esencia, es servir a los demás y es lo que buscamos y es lo que hacemos. 20 años. Entonces [la otra persona candidata] vio mi trabajo y le gustó. Ahí comenzamos a hacer esa sinergia y tuve más amplitud para poder ayudar a más personas. Ahí empezó mi trabajo político.

En segundo caso narra que:

Siempre he sido de pedirle a la autoridad que haga su trabajo. Asisto a juntas de vecinos, hago cosas en pro de la comunidad, siempre estoy insistiendo. Un día tuve la fortuna de conocer al Alcalde del municipio y me acuerdo de que hice un reclamo; pero como era yo la única persona que les reclamaba, se acercaron también para decirme que me daban trabajo, como enlace. Ahí comienzo a ver lo que es realmente el servicio público. Malo. Ahí comienzo a trabajar como un tipo de enlace municipal.

En conjunto, estos testimonios muestran que debajo del paraguas de la discapacidad se intersectan otras características sociales inherentes a los individuos, las cuales se desligan de su historia personal. Si bien en estos casos la función pública no les resultaba desconocida, las habi-

lidades adquiridas ya sea por la formación profesional o la experiencia laboral representaron herramientas que les ayudaron a sortear los obstáculos que se presentaron en el camino. El caso más reiterativo está relacionado con tecnicismos que se desprenden de leyes o reglamentos electorales, así como definir estrategias de proselitismo en tiempos de campaña, como organizar a su equipo de trabajo, administrar sus recursos y planear recorridos por distritos, colonias, etcétera.

Sumado a estas características, la situación de los partidos políticos en las demarcaciones territoriales de contienda fue en un elemento que se tradujo en una ventaja acumulable. En estos casos, los partidos políticos postulantes están arraigados en dichos territorios, ya que históricamente el electorado ha votado por ellos sin importar la imagen de la candidata o candidato y las propuestas de Gobierno. En las próximas secciones se profundizará en este elemento al matizar en su injerencia para tener un desempeño no satisfactorio.

### **Elementos que incidieron en el desempeño accidentado de la candidatura**

Se inicia esta sección con el testimonio de una de las personas ex candidatas para ilustrar las implicaciones asociadas a la falta de formación política, del conocimiento de las instituciones que forman parte del sistema político mexicano y del sistema de partidos. Aunque esta persona comparte elementos en común con la mayoría del grupo de entrevistadas —proviene del ámbito urbano, de clase media, tiene estudios universitarios y se desempeñó en un empleo que requería un título profesional—, carecía, en primer lugar, de conocimiento de las reglamentaciones jurídicas implicadas en un proceso electoral y, en segundo, de alguien que le ayudara a subsanar estos huecos.

Esta persona cuenta:

Antes de andar en la campaña yo estuve trabajando en el área de capacitación en una empresa. Cuando me invitaron a la campaña ya tenía años ahí. En el trabajo no me dieron permiso de poderme retirar por

un tiempo para andar en la campaña; tuve que renunciar. Y te estoy hablando que ya tenía años ahí, que era algo que me encantaba, pero dije: «Si se me está presentando la oportunidad de poder representar a las personas con discapacidad, este el momento». La otra persona y yo siempre fuimos mucho de hablar de que ya era el momento de que se nos escuchara, que resaltáramos y que se escuchara las necesidades que teníamos como personas con discapacidad. Realmente desconocía todo esto de las campañas. Yo creo que fui conociendo y aprendiendo durante el proceso porque antes desconocía todos sus procesos, era 100% ciudadana. No era ni militante del partido cuando aceptamos; por esta razón, de alzar la voz por las personas con discapacidad.

Los datos de este testimonio permiten reafirmar lo asentado en las secciones anteriores. Las personas electas, o que obtuvieron más de los votos que habían proyectado, contaron con una estructura sólida, por tener la militancia previa a la postulación. La sensación de estas personas fue la de pertenecer a una familia de la que podían obtener el apoyo necesario. A diferencia de ellas, quienes tuvieron un desempeño accidentado en su candidatura se debió, además de la no militancia ni la experiencia dentro de la administración pública, a no ser reconocidas como parte de una estructura preexistente. La falta de validación entre la base social implicó que se sucedieran resistencias y dificultades para ser integradas a un equipo más amplio.

Las desventajas acumuladas que se posan sobre una candidatura de personas no militantes se traducen en múltiples formas de resistencia por parte de militantes «de antaño», más que de las dirigencias de los partidos políticos o de las omisiones de las personas operadoras. Estas resistencias se traducen en prácticas de autosabotaje dentro del periodo de campaña y cuestionamientos hacia la propia candidatura. Por lo general, este tipo de comportamientos, los cuales pueden percibirse como actos de discriminación en función de discapacidad, son resultado de reacomodos internos en las estructuras o equipos de campaña. En los casos en que las modificaciones no son satisfactorias o que molestan a miembros de la militancia, precisamente por sentir-

se desplazados, se genera un resentimiento hacia las PCD propuestas como candidatas.

Las personas entrevistadas reconocen que al momento de su postulación había gente con muchos años como militante que, por efecto de las medidas afirmativas, debió renunciar a una candidatura de la que ya era titular, al menos en los acuerdos internos entre las dirigencias. Aunque en algunos casos reconocen que nunca mostraron enojo, indiferencia y siempre fueron bien recibidas, aceptan que las fricciones con la base social fueron una constante en el ámbito de lo cotidiano respecto a su participación política.

Durante el periodo electoral 2021 este tipo de resistencias se presentó, en algunos casos, desde el inicio del registro de las candidaturas. Si bien, el Instituto habilitó la plataforma SIER para que el trámite se realizara en internet, sin necesidad de acudir físicamente a la sede de la institución, algunas instancias optaron por reunir presencialmente a todos sus candidatas y candidatos en las sedes de los partidos. Esta decisión era para recopilar su documentación y realizar el procedimiento a través de un departamento creado para tales fines. La mayoría de las personas entrevistadas fueron concordantes con la idea de la existencia de equipos de campaña que se llegaron a formar y que no tenían interacción entre sí. Por esta razón, acudir a las sedes implicó que se presentarán situación como las siguientes:

En el primer caso la persona entrevistada narra que:

Al día después de la invitación voy a la oficina del partido, llevo la pelería y pasa una situación. Al no ser conocida entre la gente del partido que estaba organizando la recepción de documentos, o sea no nada más soy yo, iban más candidatas a dejar sus documentos para hacer esta inscripción. A mí me pedían una suplente que tuviera las mismas características que yo, que fuera persona con discapacidad que estuviera entre más o menos mi edad y que estuviera con un nivel de estudios similar al mío; entonces mi suplente y yo fuimos a este lugar al partido a dejar los documentos. Entonces, nos enfrentamos a una situación que desgraciadamente, no sé cómo se podría decir, si fuimos

por dedazo o porque no había nadie más. Realmente es un trabajo que el partido no realiza, el de conformar sus grupos con personas con discapacidad o tratando de tomarlas en cuenta. Cuando llegamos a dejar los documentos al partido nos vieron de mala manera, o sea, llegamos y yo me presenté con la persona de la mesa, le dije: «Oye, vengo a dejar estos documentos» y no me querían aceptar ese registro porque no me ubicaban dentro de la militancia hasta que yo le dije: «Acabo de hablar con tal persona, que era el coordinador del partido en ese momento [...]

En el segundo caso, la persona entrevistada relata:

Como te digo, yo no busqué la candidatura. A mí me invitaron, haya sido quien haya sido, a mí me invitaron. Se pone en contacto conmigo un representante del partido y me invitan a ir a la sede y ahí me entrevistó con una persona, yo pensé: «Me están citando para explicarme cómo va a ser el proceso de la campaña», porque ya estaba consciente que se tenía que hacer campaña. Dije: «Pues no importa si es ir casa por casa, yo voy casa por casa, tocando puerta por puerta». Llegué a la sede. Me recibió una persona que tenía en ese momento un puesto bastante alto en el partido, y me dice: «¿Y tú qué?». Y yo: «Pues yo vengo porque me invitaron a la candidatura y me dijeron que viniera hoy, me dijeron que tenía una cita con usted». «Ah, sí la candidata y qué, quién te registró». Le empiezo a explicar cómo fue el proceso. «Ah pero tú no eres simpatizante del partido». Le dije: «Pues mira, no te voy a decir por quién voté, pero digamos que si conozco el partido y comparto algunas ideas y me agrada algunas cosas del partido y pues me invitaron y acepté y quiero echarle ganas, quiero trabajar». «Sí, pero no eres simpatizante». «Puedo simpatizar con algunas ideas, pero si voy a representar al partido si quieres me hago simpatizante o militante». «No, es que tú no te puedes, no puedes ir de un día para otro [y decir:] “Yo soy del partido porque lleva un proceso y no sé qué”». Y le digo: «Ah caray, pues eso no me dijeron, me invitaron a la candidatura, acepté. Como verás, soy una persona con discapacidad y creí que era una buena oportunidad y quiero trabajar por la gente, y hasta donde yo sé, el partido ve por la por la ciudadanía en general». «Pero no, no

eres de antes, hay gente que para llegar a una candidatura, se pasó años atrás trabajando y apoyando a los candidatos y apoyando al partido y tú de buenas a primeras llegas». Le dije: «A ver, yo no vine y la pedí, a mí me hablaron, me la ofrecieron, yo no se la quité a nadie».

Las personas entrevistadas contendieron en diferentes demarcaciones territoriales y por diferentes partidos políticos. Sin embargo, compartieron una experiencia en común, la resistencia y el abierto rechazo a sus candidaturas. Esto se debe en parte porque además de no ser militantes y desconocer las reglamentaciones jurídicas que rigen el proceso electoral y a los partidos políticos, estos últimos, por lo menos antes de la elección de 2021, no habían realizado el trabajo de integrar a su base social a los grupos poblacionales beneficiarios de las medidas afirmativas, como lo evidencian ambos relatos. Demuestran que no realizaron dicha labor de integración por convicción y por renuencia, tal vez, condicionados por las premuras en los tiempos de pandemia.

Ambos relatos aportan datos para sustentar la afirmación de que la conformación de las candidaturas, al menos las PCD, está condicionada por una cadena de personas intermediarias, en la que estas suelen imponer sus decisiones (dedazos) sobre las estructuras de campaña, propiciadas, en parte, por la situación dispersa de la base social. La suma de ambos relatos deja la impresión de que los partidos, al menos para la elección de 2021, no son estructuras monolíticas rígidas, sino contenedores de microestructuras solo vinculadas entre sí mediante las dirigencias. No obstante, el rumbo de las instancias se determina de manera vertical y con la evidente falta de consensos.

Es pertinente recalcar que las resistencias que experimentaron en el grupo de entrevistados fueron un elemento en común durante todo el proceso electoral. Asimismo, es oportuno señalar que no se trató de un solo partido político, ni que todos en general mostraron rechazo hacia las PCD, más bien estas prácticas quedaron constreñidas al ámbito de acción de cada equipo de campaña. Por otra parte, los cuestionamientos a las candidaturas no son exclusivas a quienes no tuvieron un desempeño accidentado. Algunas de las personas que tuvieron una

actuación satisfactoria y que ya eran militantes también experimentaron reticencias. Sin embargo, en estos casos contaron con las herramientas para sortear los obstáculos de la mejor manera.

Al ser cuestionada si se expuso a este tipo de situaciones, la PCD entrevistada respondió:

Sí hubo algo de resistencias, como cualquier partido político, hay ciertas resistencias; pero se platicó y se negoció y todo un sin fin de cosas y en el cual, pues sí, queríamos que no fuera candidatura solamente «testimonial», sino que fuera efectiva y que se transformara en una participación.

Detrás de esta breve respuesta se condensan varios factores que, combinados favorablemente, permiten a las PCD desplegar su capacidad de agencia a fin de llevar en buenos términos su candidatura. Lo que permite la negociación a estas personas es sobre todo el capital político que pueden desplegar por ser parte de la militancia. En las pláticas con el partido, reduce la formación política y el conocimiento de las normas jurídicas que rigen a las instituciones y los procedimientos electorales, elementos carentes en quienes tuvieron una campaña accidentada.

### **Experiencias durante las campañas**

En el caso en que las PCD eran militantes y se encontraban trabajando en la administración municipal durante la gestión del partido que les postuló, y que las estructuras partidistas estaban consolidadas dentro de las demarcaciones territoriales, las personas operadoras políticas o demás militantes brindan estrategias a las PCD para que estas creen sus propias estructuras de campaña, al echar mano de las relaciones interpersonales de las que disponen. En el siguiente testimonio se aprecia uno de estos casos, si bien la persona no tenía formación política, ya había sido validada como miembro de una planilla. La persona entrevistada comenta:



A mí se me hacía muy difícil andar en campaña. Yo decía: «¿Cómo lo voy a hacer?» y una persona [del partido] me dijo: «¿Cómo le vas a hacer?, solamente vas a ir a con la gente que tú ya conoces, amigos, vecinos, que Fulanito, le dijo a Mengano, y Zutano a... es una cadena y ahí es donde vas a sacar tu campaña». Me puse las pilas, hice un pequeño gabinete. Puse a mi mamá, a mi sobrino, a mi esposa y yo. Éramos cinco, con nosotros cinco vamos a sacar la campaña. ¿Cómo? Anduvimos, anduvimos, anduvimos y la sacamos [...] al final de la campaña ya éramos como 60 en el equipo.

Esta persona, al finalizar la Jornada Electoral tuvo un resultado satisfactorio. Durante el periodo de campaña contendió en una demarcación territorial a la cuál pertenecía, fue cobijada por el equipo de campaña al ser militante validado. El apoyo del partido no solo consistió en proveerle de insumos, *souvenirs*, viáticos, sino que estos crecieron proporcionalmente al tamaño de su gabinete final (de cinco a 60). Este también radicó en el establecimiento de una línea de comunicación de 24 horas los siete días de la semana, en la que podía reportar cualquiera de las incidencias que se suscitaron en lo cotidiano. Personas con más experiencia dentro del partido le asesoraron para saber cómo actuar frente a posibles agresiones de militantes de otros partidos políticos, preparar estrategias comunicativas para acercarse a la ciudadanía, entre otros.

En algunos de los casos, las personas entrevistadas refieren que por la rapidez con la que se suscitaron las invitaciones, lo cual implica que otras candidatas y candidatos tuvieron que renunciar a la posibilidad de contender, aun cuando ya habían sido nombrados, nada más debieron integrarse a un equipo que ya estaba conformado. Cuando asumieron la titularidad del nombramiento, ya estaban definidas las actividades por realizar sin preocuparse de otras cuestiones relacionadas con la logística, los recursos humanos, insumos, materiales, etcétera. En estos casos, para sus participantes la indicación fue «Tú dedícate a ser candidato, nosotros nos encargamos de lo demás». Una de las personas que llevó su campaña en estas situaciones comenta:

Creo que es muy fácil [hacer campaña], pero es bien difícil tener cara de buen humor todo el día. A veces estás cansado, estas de mal humor, algo no salió bien, tienes calor y tienes que estar con la gente platicando y escuchándola, aunque no te interese, a veces. Obviamente sí es algo cansado. Yo llegaba a los recorridos y de que [decía:] «No, hay que esperar a, no sé qué». Yo agarraba rumbo porque yo decía: «Pues, ahora así, quien tiene que conseguir votos soy yo, no los demás». Saqué miles de votos más que una persona que había estado en unas elecciones pasadas y estuve un mes menos. Sí, estuvo padre porque sí tuve buenos resultados. [...] Ellos me explicaron lo que me iban a estar diciendo diario, me iban a estar pasando los puntos donde íbamos a los recorridos. Ellos se encargaban de esa logística y ya. Yo llegaba a los puntos que ellos me fueron diciendo y ahí empezábamos recorridos o eran algunas reuniones o eran algunos eventos, pero siempre ellos. Ellos llevaban la agenda nosotros nos acoplábamos a esa agenda.

Para las personas que se encontraron en una situación diametralmente opuesta, la experiencia de la campaña resultó agrídulce. En estos casos recuerdan sus experiencias con una molestia generalizada porque el partido que les postuló no le dio los recursos, dinero e insumos en tiempo y forma adecuados; por lo general esto sucedió en la etapa final del periodo de campaña. En la mayoría de los casos, la molestia deriva también de que las personas operadoras políticas, cuando hicieron las invitaciones, les explicaron que recibiría un apoyo total del partido. Sin embargo, cuando solicitaron la ayuda prometida, la negativa de representantes de campaña consistió en argumentar que sin más no habían recibido la prerrogativa por parte de la entonces Comisión Estatal Electoral ni del INE.

Por lo general, en algún momento de las campañas, para las personas se presentó la disyuntiva entre continuar con la candidatura a costa de solventarla con recursos propios o simplemente abandonarlas. Quienes optaron por autofinanciar su candidatura quedaron con un adeudo considerable con varios familiares, amistades y personas conocidas, ya que el partido no les reembolsó dichos gastos. Las y los candidatos PCD aceptaron continuar porque las personas cercanas les

estimularon a hacerlo y porque tuvieron en mente la expectativa de obtener un beneficio de la campaña, en tanto plataforma o catapulta para integrarse al mercado laboral en una mejor posición.

A continuación, se transcribe el relato de una persona cuya experiencia en campaña se ubica en el espectro de una valoración negativa. Esta persona señala:

Me dijo esta persona que, en mi caso, como no podía ir únicamente yo, casa por casa, me dijo: «Piensa en cómo hacer campaña, pero sin exponer tu integridad y que alguien te acompañe». Platicando con mi pareja dice: «Vamos a los mercaditos». Conocíamos todos los mercaditos del área y así empecé, empecé a irme a los mercaditos a presentarme, me paraba ahí con mi pareja, me presentaba, porque ni siquiera me habían dado un volante con mi nombre, nada, y así fue como empecé a hacer campaña. Después, esta persona, que apoyaba a otros candidatos, me dice: «Oye, otro contacto dentro del partido me consiguió *souvenirs* pero es para agarrar y presentarte rápido con el ciudadano; aunque la camiseta dice EL PARTIDO, aunque el *souvenir* trae el nombre de la persona que se candidateó para la Gubernatura, es para que te presentes. Así estuve haciendo campaña casi dos meses y medio, me estuve yendo a los mercaditos, entregaba un *souvenir* del partido. Y la gente me decía: «Pero a ver, te candidateaste o estás promoviendo a la otra persona». «No, no, no, la candidatura es mía». «¿Pero por qué no traes nada con tu nombre?» y le digo: «Porque no tengo presupuesto, no me han dado». «¡Ay, cómo no te van a dar!», y yo: «Pues pa que vea, pero aquí estamos echándole ganas», era lo que yo les decía a las personas. Básicamente así estuve dos meses y medio, las últimas tres semanas me hablaron, que ya estaba el presupuesto, y que nomás me alcanzaron a dar, si no me falla la memoria, tantas camisetas con mi nombre y tantos volantes y con eso me arranqué; ya no nada más en los mercaditos, también me fui a los cruceros con mi familia a entregar volantes con mi propaganda, a entregar camisas con mi nombre y las últimas dos semanas el partido me apoyó con brigadistas. Ellos me dijeron: «Consigue personas y aquí van a venir aquí a cobrar a la sede por el trabajo que están haciendo» y así fue como le pude hacer las últimas dos

semanas con los brigadistas que el partido me pagó y lo que me dieron de mercancía con mi nombre. Con eso ya me iba, aunque no podía ni mi pareja. Me iba entre semana con los brigadistas que me acompañaban que pagó el partido las últimas dos semanas y con la mercancía. Con eso fue con lo que yo hice campaña realmente las últimas dos semanas.

Se aprecia con claridad que la narración anterior pertenece a un sujeto que no formaba parte de la militancia del partido. Si bien es difícil definir estas prácticas como resistencia o autosabotaje de las campañas, es evidente el desdén hacia su persona. La oración «Piensa en cómo hacer campaña y que alguien te acompañe» debe contrastarse con la del primer y segundo relato, «Una persona del partido me dijo» y «Ellos llevaban la agenda, nosotros nos acoplábamos», ya que es un indicativo importante sobre el modo en que los vínculos y relaciones que se formaron entre sujeto y estructura partidista crean desventajas sobre la propia candidatura.

En el caso de esta persona, la falta de seguimiento y monitoreo del desempeño en campaña fue una constante visible hasta la etapa final de la contienda. Esta es una situación que en otros partidos se resolvió de manera distinta. Algunas personas entrevistadas explicaron este tipo de situaciones en función de dos variables. La primera, ya expuesta, se relaciona con los efectos de la pandemia combinados con lo apresurado de las medidas afirmativas; el segundo, con una distribución desigual de los recursos entre las candidaturas y por consiguiente sus equipos de campaña. Dicha distribución es resultado del cálculo político que los partidos hacen tras evaluar su situación en una determinada demarcación territorial. Algunas de las personas entrevistadas refirieron recibir el presupuesto correspondiente desde el inicio de la campaña, pero no hubo fiscalización, seguimiento o monitoreo por parte de las dirigencias. Estas personas nunca tuvieron que reportar de qué manera gastaron el recurso.

Por otro lado, al margen de las dificultades derivadas de la relación con los partidos, la situación de discapacidad y las limitaciones, en algunos casos, para desplazarse en un espacio cuya infraestructura para la movilidad es deficiente, la experiencia de los recorridos en campa-

ña fue particularmente diferente a la de otros grupos beneficiarios de las medidas afirmativas. Esto evidencia la falta de reflexión con la que fueron asimiladas las medidas afirmativas cuando no estuvieron complementadas con los ajustes razonables para garantizar la participación en condiciones equitativas, es decir, el apoyo que proporcionaron los partidos políticos no debió limitarse únicamente a proveer de insumos o *souvenirs*, debieron proporcionar las herramientas o recursos para facilitar el desplazamiento durante los recorridos de campaña.

A continuación, se plasman dos relatos que dan cuenta de las dificultades para hacer campaña con limitaciones físicas para la movilidad. Cuando a una de las personas se le preguntó por las barreras que había experimentado durante el proceso electoral en general, respondió:

En el proceso, no. Yo creo que las barreras siempre fueron de infraestructura. En los recorridos [...] también súmale que nos tocó un lugar con muchas carencias. Había veces en que en las calles eran de piedra. Sí nos tocó un poco difícil, porque es la orilla del municipio. Y en esta parte la gente tiene mucha inconformidad. Yo creo que también es porque las calles no tienen nada adaptado. Fue un batallar. Realmente yo creo que es una de las experiencias más bonitas que me han tocado, pero también de las más... que digo, yo creo que batallé más en lo que duró la campaña que en toda mi vida que llevo en silla de ruedas.

En el segundo caso, tras preguntarle qué había sido lo más difícil que experimentó durante el proceso de campaña la persona entrevistada respondió:

De la campaña, como te digo, lo más dificultoso fue la infraestructura, las calles. Nunca nos favoreció. Siempre fue difícil el transporte, porque ni siquiera había cómo llegar a veces a ciertos lugares, que, yo le decía a mi acompañante: «Te espero aquí abajo» porque a veces tenías que subir así, como montañas en donde pues no, no podía llegar yo. Mi acompañante todavía podía, pero yo no, era lo que se me dificultaba. Era en la orilla, sobre todo en las colonias de escasos recursos, que a veces eran colonias que tenían meses sin agua, meses sin luz...

las calles. Recuerdo que las calles, andaba yo rodando entre el drenaje, decía: «¿Por qué me traen a esto?».

Los obstáculos derivados de una infraestructura vial deficiente no solo son externalidades que volvieron particular el recorrido de campaña para este grupo poblacional. Este tipo de elementos —lugares con muchas carencias, inconformidad, batallar, escasez de recursos y servicios— estaban integrados en los discursos de las personas operadoras políticas para convencer a las PCD de aceptar la candidatura con el supuesto de que son necesarios para empatizar con la ciudadanía. Sin embargo, para estas personas, acercarse a la población que evidentemente vive en una situación de enojo o descontento generalizado representó el desarrollo de habilidades y de capacidades de mediación debido al hecho de que tuvieron que operar como contenedores o amortiguadores de resentimiento que la población siente hacia los partidos que las postularon, y que, en algunos casos, actuaron con desdén y no respetaron su integridad como personas.

Las PCD, durante los encuentros con la ciudadanía, a la que a veces tenían que escuchar, aunque no les interesara por estar de mal humor, cansados ya que algo en el día no había salido bien, (léase el segundo testimonio de esta sección), desarrollaron la sensibilidad para hacer una radiografía de la situación social en las demarcaciones territoriales. Una de las personas entrevistadas comenta:

Había gente muy enojada, yo creo que era, más que nada por [...] siempre supimos que nunca fue personal hacia nosotros. Obviamente ya traían muchas cosas [resentimientos] de años atrás, sobre los partidos. Entonces [el reclamo] era: «¿Para qué vienen?, siempre es lo mismo con ustedes, independientemente del partido». Como que se dirigían a este Gobierno: «Si son de Gobierno, nada más bla, bla, bla». Fue un recibimiento no muy grato porque sí fue de mucho rechazo. No generalizo, pero sí nos tocó mucho rechazo de la gente, digo yo, creo que eso fue lo desfavorable porque la demarcación que nos propusieron fue un lugar muy dolido, con muchas carencias. Entonces ¿con qué cara íbamos nosotros a ofrecerles algo para que votaran por nosotros? Y real-

mente eran muchas necesidades. Decían: «¿Cómo quieres que votemos por ustedes? Mira, tengo semanas sin agua y ustedes no hacen nada». Obviamente ellos no sabían [que no somos de Gobierno], no sé, siempre se referían de que nosotros, nosotros.

La riqueza de este relato radica en que además de dar cuenta de la vivencia de las personas muestra la situación de una parte del electorado en la entidad, muestra el sentir de la población respecto a la instancia de Gobierno, al menos durante el periodo electoral 2021, en que la pandemia fue un elemento importante. Resulta indicativo que la imagen de las candidatas y candidatos estuvo «contaminada» por la adhesión partidista y que a su vez esta identificada por el electorado como una representación del aparato de Gobierno. Este elemento jugó en contra de las posibilidades de ganar la contienda toda vez que las personas estuvieron cerradas a escuchar sus propuestas de Gobierno o a evaluar a las candidaturas en función de su trayectoria laboral o de su persona en tanto profesionistas.

Sin duda, de las experiencias positivas y negativas de las PCD durante las campañas se pueden extraer muchos aprendizajes. En primer lugar, permiten entender cómo están articulados internamente los partidos políticos y cuáles son sus dinámicas durante los periodos de coyuntura. En segundo lugar, permite delinear respuestas a posibles causas de los fenómenos políticos característicos de la entidad, tales como el abstencionismo o la baja participación político-electoral de la ciudadanía alentados por la desafección política que se ha generado en la población al sentirse defraudada por el sistema de partidos y por la administración gubernamental. Muestra también la necesidad de la vigilancia constante al actuar de estas entidades, pero no de las instituciones electorales, sino de la misma ciudadanía, en principio por la militancia, para que las dirigencias no permitan la normalización de este tipo de prácticas.

Desde una primera perspectiva, los partidos políticos parecen ser monolitos en posición vertical. No obstante, a partir de lo que se aprecia a través de los relatos de las PCD, estas instancias parecen ser estructuras poliméricas en un diseño arquitectónico en los que la

comunicación fluye de arriba hacia abajo. Resulta paradójico el hecho de que en un sistema democrático existan instituciones en las que la toma de decisiones no se realice a partir de consensos sino de imposiciones. Esto debe reiterarse ya que los partidos son entidades de interés público, cuya finalidad es promover la participación del pueblo en la vida democrática con apego a valores cívicos, al menos en lo establecido por la Ley General de Partidos Políticos.

Para finalizar esta sección se transcribe un testimonio que da cuenta de cómo fue la relación, en la mayoría de los casos, de las PCD con las estructuras de campaña. Esa persona cuenta:

El partido, terminando las campañas, comenzando la veda electoral ya no se volvió a poner en contacto con nosotros, para nada, nos dieron un mensaje general agradeciendo a todos. Teníamos un grupo de WhatsApp, pero ese ese grupo estaba cerrado; no podíamos nosotros preguntar nada ni comentar nada porque estaba configurado para que solo quien lo administra pueda escribir, entonces se dirigieron a todos nosotros por medio de ese grupo dando un mensaje de agradecimiento general y ya. Ese día de la elección no hubo ningún comentario, ni posteriormente.

### **Triangulación con *Perfiles del electorado nuevoleonés***

El IEEPCNL ha coordinado tres investigaciones sobre el comportamiento electoral con la finalidad de ponderar las determinantes en la intención del voto entre la ciudadanía. Estas forman parte del proyecto *Perfiles del Electorado Nuevoleonés*, realizado en 2008, actualizado en 2018 y ampliado en 2021. Se trata de un estudio cuantitativo elaborado con base en el análisis de una encuesta aplicada a una muestra de potenciales votantes, la cual es extraída de la Lista Nominal de Electores en el estado.

El estudio se fundamenta en un marco interpretativo de corte «psicosocial» y establece que los elementos con mayor preponderancia en la intención del voto son la identificación partidista y la ideología del



electorado. A estos se adhieren la imagen de la candidata o candidato, los temas de campaña y la retrospectiva del electorado. El marco analítico establece tres tipos de motivaciones para el voto: la identificación con las propuestas de Gobierno (PG), identificación partidista (IP) y la identificación con la imagen de la persona candidata (IC). Sobre los votantes *de facto*, Perfiles de 2008 arrojó la siguiente distribución de la intención de voto en términos porcentuales: PG 35%, IP 33%, IC 32%.

La encuesta actualizada (2018) muestra que la tendencia se movió significativamente: PG 12.5%, IP 30.2%, IC 44.1%. La interpretación del estudio es que la identificación con la imagen de la candidata o candidato ha contribuido a la configuración de un escenario bipartidista en Nuevo León. Sin embargo, el «voto de castigo» ha permitido la entrada de opciones emergentes. Pese a que el estado representa un voto «duro» —el voto «tradicional» por el mismo partido, por efecto de esa identificación—, el electorado tiene la facultad de dividir su voto de manera reflexiva.

En términos generales, el hallazgo principal de Perfiles de 2021 es que no ha habido cambios sustanciales en el bipartidismo local. El electorado sigue votando, en primer lugar, en función de su identificación con la imagen del candidato (IC); y en segundo, en relación con la identificación partidista (IP). Esta elección hizo evidente que quien elige presta menos atención a las propuestas de Gobierno (PG). La incipiente alternancia probablemente repite la lógica de «votos de castigo del electorado duro». Respecto del abstencionismo, también presente en este proceso electoral, la encuesta muestra que la ciudadanía toma como razón para no votar la corrupción de la que han sido testigos durante las diferentes administraciones; además de que no creen que las elecciones sean limpias.

El siguiente testimonio permite hacer una triangulación con los hallazgos de Perfiles del Electorado Nuevoleonés respecto al señalamiento de que la ciudadanía votó, por lo menos en las últimas elecciones, en función de su identificación con la imagen de la candidata o candidato (IC); y en segundo lugar con la identificación partidista (IP). Por otra parte, el argumento no debe tomarse como interpretación concluyente, sino como posibilidad para explicar algunas de las causas que condicio-

naron la experiencia de las PCD durante las elecciones. Los datos deben analizarse en relación con los resultados de la última versión de la ENA-DIS, que, si bien reconoce que Nuevo León es de los estados con menor porcentaje de discriminación hacia las PCD, en términos porcentuales la percepción de discriminación debido a discapacidad presentó un incremento significativo en los últimos años. Con base en lo anterior, se infiere que las resistencias que experimentaron las personas candidatas no solo provinieron de la militancia, sino del propio electorado en función de tener prejuicios asociados a la discapacidad. Este elemento sumó desventajas a la imagen de la candidata o candidato.

El siguiente testimonio expone la interpretación que la PCD realizó sobre las motivaciones del voto en la demarcación territorial. Esta persona sostiene:

Siento yo, es una percepción, que ciertos partidos, no digo que todos, en este caso el partido que me postuló, siento que me colocó en un distrito en el que sabían que podía perder; porque a lo mejor también para el Congreso es problemático tener una persona con discapacidad. Entonces, donde contendí, es un municipio 100% identificado con el otro partido. Mucha gente no estaba de acuerdo con mi partido por su alianza con el partido por el que la gente no tenía preferencia; al menos en ese municipio. Entonces encontré mucha resistencia por parte de los habitantes de la demarcación. Yo creo que para hacer todo esto más justo y quizá pueda haber una experiencia mejor para los partidos y para los candidatos, que buscaran candidatos dentro de la demarcación, porque a lo mejor así podría yo tener más facilidad de llegarle a la gente de aquí porque ya me conoce. Ya me empecé a dar cuenta cuando estaba en campaña; por lo mismo de la respuesta o de la resistencia que había por parte de la gente que vivía ahí. Me decía: «No, pues, es que tu partido está en alianza con el partido que no nos convence, pues no queremos votar por ellos» y yo: «No, pero las candidaturas son individuales», yo estoy nada más por el partido. Por parte de la gente que vive ahí encontré resistencia y una cosa que se me quedó muy grabada y en la que yo creo que se fundamenta esta percepción es que ganó el candidato del partido tal. Es un candidato que ya tiene varios periodos

seguidos ahí, cosa que no sé qué tan conveniente sea, tiene que haber alternancia y tiene que haber cambio. Siento yo que las personas de ese lugar en particular votaron por el partido y no por el candidato; siento que ni conocían al candidato. Y no sé qué mejoras haya hecho o cuál sea el beneficio que ese candidato le haya aportado al municipio, pero siento que las personas que viven ahí votaron por él en automático y digo, en general la gente a veces no se preocupa por conocer a cada candidato, a lo mejor este no es un problema de ese lugar en particular, es una cosa en general de toda la población; pero ahí se notó mucho más. Ahí se notó que votas por el partido tal a ojos cerrados y no te das la oportunidad de conocer otras alternativas. Entonces, por ahí está la percepción de que los partidos te ponen donde saben que vas a perder. Ellos saben que también en el municipio es un electorado duro y por lo tanto pues me pusieron a mí ahí, yo creo. Fíjate, qué gracioso. Nosotros no conocemos muchas veces el perfil de los partidos o de los candidatos, pero los partidos sí nos conocen a nosotros, lamentablemente, y saben que a lo mejor no estamos muy informados y pues de esa manera pueden ellos hacer lo que mejor les convenga sin tomarnos en cuenta.

Lo que se extrae de este extenso fragmento es que la mejor manera de sabotear a una candidata o candidato es ubicarle con deliberación en el lugar en que tiene menores posibilidades de ganar. Según se aprecia en el testimonio, los partidos llevan a cabo una toma de decisiones basadas en cálculos y, en este sentido, la acción de colocar a una persona que no pertenece a la militancia en una demarcación territorial históricamente perdida es la mejor manera de optimizar los recursos. Desde la lógica de las personas entrevistadas este tipo de prácticas permitirá a los partidos concentrar la mayor cantidad de recursos y energía en las contiendas con más posibilidades de obtener resultados favorables.

El punto clave de este largo testimonio, con el cual se hace la triangulación con Perfiles del Electorado Nuevoleonés, es el resultado de la Jornada Electoral y la consecuente hipótesis que realiza la persona entrevistada. Esta pequeña crónica del proceso 2021 permite ver una reelección *de facto* que se dio en un territorio históricamente dominado por una agrupación política. La imposibilidad de alternancia se

debe a que en la motivación del voto se conjuga la ideología del electorado con los supuestos ideales atribuidos al partido, como caso hipotético, un electorado de centroderecha que se siente representado por una organización política de su misma ideología. En este caso, poco habría importado que el partido dominante hubiese elegido cualquier representante, puesto que, acorde a sus propios cálculos, tenía conocimiento de que las propuestas de Gobierno (PG) y la imagen de la persona candidata (IC) estaban supeditadas a la identificación partidista (IP). A esto se refiere cuando señala que la gente votó en automático por «el candidato del partido tal».

Por otra parte, la percepción de que los partidos conocen bien a la ciudadanía, pero esta no los conoce es un indicativo de la capacidad de retrospectiva de esta persona. Como se ha matizado en las primeras secciones, los capitales culturales, sociales, simbólicos y económicos de las PCD suelen jugar a su favor, cuando los hay, y en contra, cuando se carece de ellos. Si bien esta persona no tenía formación política ni era militante, por su carácter autodidacta y las competencias que desarrolló a partir de sus estudios universitarios, pudo familiarizarse con rapidez en los marcos legales y jurídicos que rigen a los partidos políticos y a las instituciones electorales. Aunque al momento del estudio no sabía si recibiría una nueva invitación a participar, en caso de ser postulada de nuevo dispondría de más recursos para tener una mejor campaña.

## Recomendaciones

Las peticiones de las PCD están dirigidas hacia a) a los partidos políticos y b) al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Las PCD invitan a los partidos políticos a:

- Actuar con mayor transparencia y rendir cuentas respecto a la distribución de los recursos (económicos y materiales) entre candidaturas.
- Actuar con mayor equidad para que todas las candidaturas tengan posibilidades reales de ganar y no haya algunas en desventaja.

- Ubicar a las personas candidatas en las demarcaciones a las que pertenecen.
- Capacitar a sus candidatas y candidatos para que conozcan:
  - › Las funciones del puesto por el que van a contender;
  - › El marco jurídico que rige los procesos electorales;
  - › Cómo desenvolverse durante el periodo de campaña.

Sobre la falta de transparencia y de rendición de cuentas una de las personas entrevistadas comentó:

Como no tenía yo un marco de referencia, quizá no pude haber preguntado con compañeros de otros partidos; en ese momento no me pareció prudente. A lo mejor ahorita ya lo puedo conversar con ellos, pero en ese momento preferí enfocarme en la campaña. No sé si es falta de transparencia o no, lo que sí sé es que tal vez ellos [el partido] reciben muchísimo más presupuesto del que realmente nos dieron. A lo mejor ellos reciben, no sé, 100,000 pesos por cada candidato y te dan menos, no sé, no sé.

En lo referente a la falta de capacitación y de equidad, otra de las PCD entrevistadas comentó lo siguiente:

Es que necesito tener armas. Es que cuando te vas al día a día, a los debates, con los ciudadanos, tienes que saber lo mínimo indispensable para contestar. Independientemente de que sean personas con o sin discapacidad, hombre o mujer, de la comunidad LGBT, transexual o como le quieras llamar. Independientemente de eso. Sí se necesita profesionalizar más y que realmente haya apoyos parejos en los partidos. Porque el [partido X, partido Y o el partido Z] tiene esa gente con discapacidad, pero curiosamente para ellos no hay presupuesto. También me pones en desventaja porque resulta que hay otros candidatos que reciben mucho más de lo que tú me estás asignando. Tampoco es justo, tienes que darme el mismo *exposure*, tienes que darme las mismas oportunidades de estar en ruedas de prensa, que los medios de comunicación sigan toda mi precampaña, como cualquier otro.

Sobre el ámbito de injerencia del IEEPCNL, el grupo de personas entrevistadas plantea que este debe:

- Capacitarse en temas relacionados con la discapacidad y lo referente a cada grupo beneficiario de las medidas afirmativas;
- Asegurarse de establecer filtros rigurosos y confiables para cada candidatura;
- Capacitar a las candidatas y candidatos para:
  - › Conocer el marco jurídico que rige los procesos electorales,
  - › Conocer y garantizar sus derechos político-electorales;
- Vigilar que los partidos políticos actúen con transparencia y equidad;
- Sancionar a los partidos políticos y a las personas cuando incurran en prácticas que contravengan la legalidad en el proceso electoral para evitar casos como la usurpación de candidaturas;
- Ampliar el número de candidaturas por cada demarcación territorial;
- Respecto a la Jornada Electoral piden al Instituto:
  - › Identificar espacios con un diseño de arquitectura universal;
  - › Implementar de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación;
  - › Diseño incluyente de los materiales electorales.

Las recomendaciones puntuales de una de las personas entrevistadas son:

Primero, capacitar a la gente del Instituto en estos temas y posteriormente bajarlo a quienes vayan a estar como precandidatos; porque sí es importantísimo que todos los que vayan a quedar al mando, tanto Senadores como Diputados, Alcaldes; todos los cargos públicos tengan los conocimientos mínimos sobre estos grupos. Punto número dos, ver de qué manera se puede forzar a los partidos propongan a personas de los grupos de enfoque en candidaturas que sean reales o que tengan

un buen porcentaje de posibilidad de ganar. Si me va a estar metiendo como grupo de enfoque en cuestiones que ya de antemano están perdidas, qué sentido tiene. Al final del camino puede haber muchos candidatos, muchos precandidatos con alguna discapacidad o de la comunidad de LGBT o de las comunidades indígenas, pero ¿cuántos están quedando? Te voy a poner un ejemplo que estoy viviendo hoy en día, de nada sirve que en las bolsas de trabajo incluyentes para personas con discapacidad tengan 500 vacantes o tengan 1,000 vacantes si tienes tres contrataciones. Sí, te quieres ver muy incluyente, y nomás por publicar, pero no me tomas en cuenta en el proceso de nada me sirve. Lo mismo con las candidaturas o precandidaturas.

Al cuestionamiento sobre lo qué debió cambiar en el Proceso Electoral 2020-2021 para que la participación de las PCD se hiciera en mejores condiciones, una de las personas entrevistadas menciona:

Del proceso electoral ¿qué le cambiaría? Mucho. En el tema de discapacidad, sería de inicio, bien filtrado; muy bien filtradas las cosas de la hoja de vida. Después, sería la carta para la autoridad, un examen médico. Es un perfil, así como te digo, qué tanto te juntas con tu comunidad, qué tanto la conoces, qué harías por ellos y, sobre todo, también [qué harías] por ayudar a todas las demás. Y luego lo otro. Al partido político. Yo creo que, si en la vida en general nos sancionaran en algo que nos costara, pensaríamos dos veces antes de hacer las cosas, incluso también para la persona que usurpa ese lugar. Si pones el ejemplo con una sanción, ya lo piensan dos veces antes de volverlo a hacer, creo yo. La primera que te comenté. Aplicar una buena sanción para evitar que lo vuelvan a hacer. Dos, no te puedes basar únicamente en un certificado médico. La gente hoy en día miente mucho. Entonces tienes que corroborar muy bien de diferentes maneras, obviamente, cuál es la discapacidad. Sobre todo ¿por qué quieren representar a esta comunidad y qué has hecho anteriormente como para que quieras lograr llegar a esa candidatura? Ya todo lo demás lo tienen ustedes; yo ya lo vi, ya me lo demostraron, se me hace mejor trabajo. A diferencia de la anterior. Vigilar que el suplente también tenga discapacidad; el mío no tiene

discapacidad. Entonces eso. Que dentro de los procesos no se olviden de las personas con discapacidad; que no es un trato preferencial pero dado que no tenemos los ajustes razonables en muchas áreas, tendrían que también estar vigilando ese punto. En adelante, a veces creo que son muchísimas las cosas que faltan para que ya una vez que uno tome el puesto sea un respeto. Pero un respeto bueno, no obligado.



## CONCLUSIONES

En términos de lo expresado por las y los participantes, el principio de representatividad política de la discapacidad implica una aceptación de esta como una condición de vida inmutable y, para quienes la adquirieron en una etapa de su vida, irreversible. Plantean que no puede constreñirse a estos sujetos a un proceso de restauración de una «normalidad» posterior al hito discapacitante. Desde la perspectiva grupal, tener una limitación física no debería representar una diferenciación con el resto de la población y por lo tanto este no debe ser el único criterio para recibir una candidatura.

Como mensaje a la ciudadanía en general, las personas con discapacidad excandidatas pidieron «no usar la discapacidad como bandera». En términos generales, el grupo asume la responsabilidad de ofrecer al electorado mejores candidaturas con la suficiente preparación profesional, con sólidas convicciones y propuestas de Gobierno. Enfatizan en que en el seno de una sociedad incluyente la participación política debe garantizarse sin distinciones basadas en una identidad sexo-genérica, algún tipo de discapacidad o limitación, ni siquiera en un origen étnico.

Para las personas entrevistadas resulta claro que la o el candidato debe tener las credenciales y aptitudes para el puesto por el que va a contender sin importar si pertenece o no a un grupo beneficiario de la medida afirmativa. Sobre este principio, las personas excandidatas invitan a pensar en los futuros procesos electorales a partir de cambios globales que deben presentarse en el marco de la sociedad. El primero de estos es reconocer como legítimas las aspiraciones de estos grupos a contender por cualquier cargo de representación popular y a ocupar puestos de mayor jerarquía dentro de las administraciones municipales. A diferencia de los puestos de relleno, como llamaron a las

candidaturas para Regidurías, Sindicaturas y Diputaciones con pocas posibilidades de ganar, piden que las postulaciones sean para Gubernaturas o Diputaciones federales en condiciones equitativas. En este sentido, las personas excandidatas son enfáticas en señalar la necesidad de educar y alfabetizar políticamente a las personas que pertenecen a los grupos vulnerables beneficiarios de las medidas afirmativas.

## ANEXOS

### Candidaturas de personas con discapacidad electas y no electas en el Proceso Electoral 2020–2021

#### Candidaturas registradas con una discapacidad por género

ELECCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Diputación	10	12	22
Ayuntamiento	28	15	43
Ayuntamiento extraordinario	2	0	2
Totales	40	27	67

#### Candidaturas electas con una discapacidad por género en los Ayuntamientos

	HOMBRE	MUJER	PERSONA NO BINARIA	TOTAL
Discapacidad	7	0	0	7

Fuente: Dirección de Organización y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.

#### Desagregado de datos de población con discapacidad en el estado de Nuevo León y la zona metropolitana de Monterrey

	NUEVO LEÓN	(%)	ZMM	(%)	ZMM/NL
Población Total	5,784,442		4,500,994		78%
Población PCD	220,206	3.8%	165,399	3.7%	(75.1%) 2.9%
Población PCL	551,374	9.5%	422,757	9.4%	(76.7%) 7.3%
Población POCM	69,219	1.2%	54,674	1.2%	(79.2%) 0.9%
Población PCD + PCL + POCM	840,779	14.5%	642,830	14.3%	(76.5%) 11.1%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020).

### Instrumento implementado por el INEGI para el levantamiento estadístico del universo de personas con discapacidad en México

CONJUNTO DE PREGUNTAS DEL GRUPO DE WASHINGTON BASADO EN LOS PARÁMETROS DE LA CIF
¿Tiene usted dificultad para ver, aun usando lentes?
¿Tiene usted dificultad para escuchar, aun usando aparato auditivo?
¿Tiene usted dificultad para caminar o subir escalones?
¿Tiene usted dificultad para recordar o concentrarse?
¿Tiene usted dificultad con el cuidado de sí mismo (cuidado personal) como bañarse o vestirse?
Usando su lenguaje habitual ¿tiene usted dificultad para comunicarse (por ejemplo, entender o ser entendido por otras personas)?

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017).

## Convención de los derechos de las personas con discapacidad

[Fragmentos]

### *Artículo 4. Obligaciones generales*

[...] los Estados Partes se comprometen a: [...] tomar todas las medidas pertinentes, incluidas las legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad.

### *Artículo 29. Participación en la vida política y pública*

Los Estados Partes garantizarán a las personas con discapacidad los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones con las demás y se comprometerán a:

- a) Asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás, directamente o a través de re-

presentantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar y ser elegidas, entre otras formas mediante:

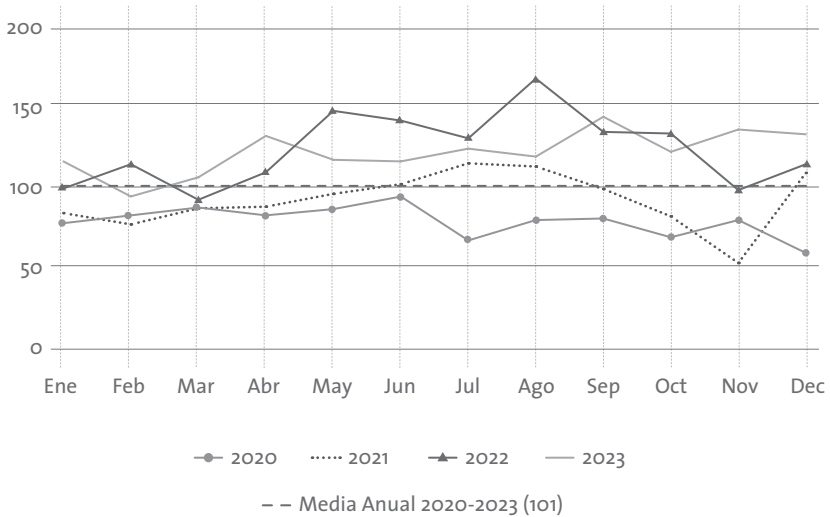
- i) La garantía de que los procedimientos, instalaciones y materiales electorales sean adecuados, accesibles y fáciles de entender y utilizar;
  - ii) La protección del derecho de las personas con discapacidad a emitir su voto en secreto en elecciones y referéndum públicos sin intimidación y a presentarse efectivamente como candidatas en las elecciones, ejercer cargos y desempeñar cualquier función pública a todos los niveles de gobierno, facilitando el uso de nuevas tecnologías y tecnologías de apoyo cuando preceda;
  - iii) La garantía de la libre expresión de la voluntad de las personas con discapacidad con electores y a este fin, cuando sea necesario y a petición de ellas, permitir que una persona de su elección les preste asistencia para votar;
- b) Promover activamente un entorno en que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás, y fomentar su participación en los asuntos públicos y, entre otras cosas:
- i) Su participación en organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del país, incluidas las actividades y la administración de los partidos políticos;
  - ii) La constitución de organizaciones de personal con discapacidad que representen a estas personas a nivel internacional, nacional regional y local, y su incorporación a dichas organizaciones.

*Artículo 31. Recopilación de datos y estadísticas*

1. Los Estados Partes recopilarán información adecuada, incluidos datos estadísticos y de investigación, que les permita formular y aplicar políticas, a fin de dar efecto a la presente Convención. En el proceso de recopilación y mantenimiento de esta información se deberá.
  - a) Respetar las garantías legales establecidas, incluida la legislación sobre protección de datos, a fin de asegurar la confidencialidad y el respecto de la privacidad de las personas con discapacidad;
  - b) Cumplir las normas aceptadas internacionalmente para proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como los principios éticos en la recopilación y uso de estadísticas.
2. La información recopilada de conformidad con el presente artículo se desplegará, en su caso, y se utilizará como ayuda para evaluar el cumplimiento por los Estados Partes de sus obligaciones conforme a la presente Convención, así como para identificar las barreras con que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.
3. Los Estados Partes asumirán la responsabilidad de difundir estas estadísticas y asegurar que sean accesibles para las personas con discapacidad y otras personas.

### Homicidios dolosos (personas occisas) en Nuevo León

MESES	AÑOS			
	2020	2021	2022	2023
Enero	75	81	95	112
Febrero	80	74	110	90
Marzo	85	84	88	102
Abril	80	85	105	128
Mayo	84	93	143	113
Junio	92	99	137	112
Julio	64	112	126	120
Agosto	77	110	163	115
Septiembre	78	96	130	140
Octubre	66	79	129	118
Noviembre	77	50	94	132
Diciembre	56	106	110	129
<b>Total</b>	<b>914</b>	<b>1,069</b>	<b>1,430</b>	<b>1,411</b>



Fuente: Vicefiscalía del Ministerio Público de Nuevo León  
 Nota: el promedio anual es por los meses transcurridos.





## REFERENCIAS

- Acuerdo CEE/CG365/2020. Acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, por el que se determina la implementación de acciones afirmativas durante el proceso electoral 2020-2021. Monterrey, N. L., 30 de septiembre de 2020. Recuperado de <https://portalanterior.ieepcnl.mx/sesiones/2020/acuerdos/ACUERDO%20CEE-CG-36-2020.pdf>
- Andrade, Yurisha (2019). «Representación política de las personas con discapacidad», *Justicia Electoral, Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, vol. 1, no. 24, julio-diciembre de 2019, pp. 87-122.
- Bégrain, Gildas (2021). ¿Quién es el sujeto de la discapacidad? El punto de vista de un historiador de la época contemporánea. En Danel, Paula Mara, Pérez Ramírez, Berenice y Yarza de los Ríos, Alexander (coords.) *¿Quién es el sujeto de la discapacidad?* Buenos Aires: Universidad de la Plata: CLACSO.
- Bourdieu, Pierre (2007). *Campo del poder y reproducción social: elementos para un análisis de la dinámica de clases*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- Carreón, María (2019). *Guía para la inclusión de las personas con discapacidad. Acceso a la justicia y derechos político-electorales*. Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. México.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (2021). «Presenta CEDHNL guía para la atención a personas con discapacidad. Comunicado de prensa UC/29/2021», *Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León*. Recuperado de CEDHNL\_Com\_2021\_029.pdf
- Comisión Estatal Electoral Nuevo León (2009). *Perfil del elector neoleonés*. Monterrey, N. L.: Comisión Estatal Electoral Nuevo León.

- (2019). *Perfiles del electorado nuevoleonés*. Monterrey, N. L.: Comisión Estatal Electoral Nuevo León.
- (2022). *Perfiles del electorado nuevoleonés 2021*. Monterrey, N. L.: Comisión Estatal Electoral Nuevo León.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2022). *Informe de pobreza y evaluación 2022*. Nuevo León. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- COVID-19 México. Recuperado de <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>
- Danel, Paula Mara, Pérez Ramírez, Berenice y Yarla de los Ríos, Alexander (coords.) (2021). *¿Quién es el sujeto de la discapacidad?* Buenos Aires: Universidad de la Plata: CLACSO.
- Díaz, Sharon (2021). Deconstrucción del sujeto de la discapacidad desde la perspectiva decolonial. En Danel, Paula Mara, Pérez Ramírez, Berenice y Yarla de los Ríos, Alexander (coords.) *¿Quién es el sujeto de la discapacidad?* Buenos Aires: Universidad de la Plata: CLACSO.
- García, Diana (2021). Visibilización de las personas con discapacidad en las elecciones de 2021. En *XXII Certamen de Ensayo Político*. Monterrey, N. L.: Comisión Estatal Electoral Nuevo León.
- Hernández, Mariana (2014). «El derecho a la participación política de las personas con discapacidad en la Ciudad de México: La experiencia del INEDEPI», *Democracia y Derechos publicación de la Red Universitaria sobre Derechos Humanos y Democratización para América Latina*, año 3. no. 6, diciembre de 2014, pp. 45-68.
- Henao, Ánderson (2018). *Desnaturalización de la inclusión social de la discapacidad. Desujeciones desde una lectura foucaultiana*. Bogotá: Universidad Central.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). *La discapacidad en México, datos al 2014: versión 2017*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- (2020). *Censo de Población y Vivienda. Presentación de resultados*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- JDC-033-2019. Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Actor: Luis Ixtoc Hinojosa Gándara, Autoridad demandada. Monterrey, N. L., 16 de enero de 2019. Recuperado

- de [https://www.tee-nl.org.mx/transparencia\\_sipot/sentencias/JDC-033-2019.pdf](https://www.tee-nl.org.mx/transparencia_sipot/sentencias/JDC-033-2019.pdf)
- Jiménez, Rodrigo (2008). *Derecho y discapacidad*. Costa Rica: Fundación Justicia y Género.
- León, Carlos (2020). La participación ciudadana de las personas con discapacidad mediante la justicia electoral. En Sánchez de Tagle, Gonzalo (coord.). *Justicia en una democracia constitucional*. Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Levin, Elías (2015). «“Yo elijo”. Participación política y derecho a la ciudadanía de las personas con discapacidad», *Política y Cultura*, otoño 2015, no. 44, pp. 137-156.
- Moctezuma, Andrea (2021). «Aspectos interseccionales sobre la discapacidad en el contexto indígena mexicano», *Revista Latinoamericana en Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos*, vol. 5, no. 1, pp. 92-115.
- Montalvo, Argentina (2023). «Los derechos electorales de una persona con discapacidad», *Punto Dorsal Revista de Cultura Política del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León*, no. 3, junio de 2023.
- Organización de las Naciones Unidas (s. f.). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. (S. l): (s. e.) Recuperado de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Ortega, Elizabeth (2022). Violencias epistémicas, mujeres y universidad. Relaciones (im)posibles con la discapacidad. En Schwe, Lelia y Yarza de los Ríos, Alexander (coords.). *Cartografías de la discapacidad. Una aproximación pluriversal*. Buenos Aires: Universidad de Antioquía-CLACSO pp. 39-53
- Rojas, Sonia (2020). Trazos de deshumanización: la discapacidad en la línea del no-ser. En Yarza de los Ríos, Alexander, Sosa Laura Mercedes y Pérez Ramírez Berenice (coords). *Estudios críticos en discapacidad. Una polifonía desde América Latina*. Ciudad de México: UNAM-CLACSO.
- Sanjosé, Amparo (2007). «El primer tratado de derechos humanos del siglo XXI: la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad», *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, no. 13. pp. 26.

- Solano, Jeffrey y Soto, Lucía (2016). «Derecho al sufragio activo de las personas con discapacidad en Costa Rica. El caso de voto en centros de salud mental», *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, vol. 1, no. 18, julio-diciembre, pp.71-104.
- Verdugo, Miguel (s. f.). La concepción de la discapacidad en los modelos sociales. Participación en la mesa redonda «¿Qué significa la discapacidad hoy? Cambios conceptuales. Recuperado de <https://www.um.es/discatif/TEORIA/Verdugo-ModelosSoc.pdf>
- Victoria, Jorge A. (2013). «El modelo social de la discapacidad: Una cuestión de derechos humanos», *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XLVI, no. 138, septiembre-diciembre, pp. 0193-1109.
- Vite, Diana (2022). Cuestionar(nos) las violencias epistémicas capacitistas. En *Cartografías de la discapacidad. Una aproximación pluriversal*. Schewe, Lelia y Yarza Alexander. Medellín: Universidad de Antioquia: CLACSO.
- Yarza, Alexander (2020). Ideología de la normalidad: un concepto clave para comprender la discapacidad desde América Latina. En Yarza de los Ríos, Alexander, Sosa Laura Mercedes y Pérez Ramírez, Berenice (coords). *Estudios críticos en discapacidad. Una polifonía desde América Latina*. Ciudad de México: UNAM-CLACSO.

**EXPERIENCIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
CANDIDATAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN 2021**

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN**

Este libro se editó durante el mes de junio de 2024.

En su formación se utilizó la fuente Leitura Light  
en 10 puntos para el cuerpo del texto.

**DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**

Natalia Vázquez Carlos  
*Coordinación del proyecto*

Aldo Huerta Alderete  
*Documentación, trabajo de campo  
y redacción*

**CUIDADO DE LA EDICIÓN**

Cuauhtémoc Iglesias Ontiveros  
*Director de Capacitación Electoral*

Mateo de Jesús Flores Flores  
*Jefe del Departamento Editorial*

Alan Márquez Rodríguez  
Odvidio Reyna García  
*Analistas Editoriales*

César Eduardo Alejandro Uribe  
*Corrector*

Elena Herrera Martínez  
Vanessa Esquivel Cáceres  
*Diseñadoras Editoriales*

Melina García Sánchez  
*Promoción Editorial*

Flor Alanís Salazar  
*Asistente de diseño e ilustración*

Descarga  
este libro aquí:



5 de Mayo 975 Ote.,  
Centro, Monterrey, N. L., México  
81 1233 1515  
[www.ieepcnl.mx](http://www.ieepcnl.mx)





Una de las acciones afirmativas realizadas en las elecciones de 2021 fue la inclusión de candidaturas de personas con discapacidad. Más allá de los resultados, esta obra investiga su participación en el proceso electoral local mediante un modelo de discapacidad y un análisis puntual a entrevistas con candidatas y candidatos. Estas revelan los obstáculos que vivieron en su postulación y durante las campañas, pero también muestran el gran aporte de este grupo prioritario para lograr una sociedad justa y equitativa.



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
NUEVO LEÓN**

5 de Mayo 975 Ote.,  
Centro, Monterrey, N. L., México  
81 1233 1515 y 800 233 6569

[www.ieepcnl.mx](http://www.ieepcnl.mx)

     [ieepcnlmx](https://www.instagram.com/ieepcnlmx)